
Ocho retablos de la primera mitad del siglo XVII en Castroverde de Campos (Zamora)

JESÚS CUESTA SALADO*

TITLE: Eight altarpieces from the first half of the 17th century in Castroverde de Campos (Zamora)

RESUMEN: El particular ambiente religioso que se vivía en la población de Castroverde de Campos (Zamora), acrecentado por el impulso espiritual de la Contrarreforma católica, podría explicar el encargo y la construcción de ocho retablos destinados a las iglesias y las capillas familiares de algunos personajes importantes de la villa en la primera mitad del siglo XVII.

SUMMARY: The particular religious atmosphere that, for a long time, lived in the small town of Castroverde de Campos (Zamora), increased by the spiritual impulse of the catholic Counter-Reformation, could explain the construction of eight altarpieces destined for the churches and family chapels of some important characters of the town in the first half of the 17th century.

PALABRAS CLAVE: Castroverde de Campos, siglo XVII, retablo, capillas.

KEYWORDS: Castroverde de Campos, 17th century, altarpiece, chapels.

* jecusa2006@yahoo.es

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad castellana de la primera mitad del siglo XVII encontró en la religión un refugio a las calamidades y desgracias sobrevenidas por las sucesivas bancarrotas de estado, la caída del comercio, la baja producción agraria o las sequías que, entre otras causas, llevaron a un empobrecimiento de la población provocando movimientos migratorios hacia las ciudades, o hacia América, en busca de una mejor calidad de vida que pocos alcanzaron. A pesar de ello, esa crisis política, económica y demográfica iniciada en el último tercio del siglo anterior se tradujo en un acrecentamiento de la religiosidad y la espiritualidad, fomentada en gran medida por la acción catequizadora de la contrarreforma.

Las minorías acomodadas procuraban asegurar la salvación de sus almas con la fundación de memorias, misas perpetuas y capellanías. Eran fundaciones que se hacían en vida, aunque en la mayoría de los casos se esperaba para ordenarlas en los testamentos, dotándolas de propiedades, tierras, casas o censos en función del nivel económico de los fundadores. El caso de Castroverde de Campos (Zamora) es representativo de ese fenómeno. Resulta llamativo que en una población que por aquellos años debía contar con algo más del millar de habitantes existieran cinco parroquias en funcionamiento: Santa María del Río, San Nicolás, San Juan Bautista, Santa María de la Sagrada y San Salvador, y que el cabildo de la villa estuviera formado por dieciocho miembros¹. Incluso se llegó a fundar en 1607 un convento de frailes franciscanos sobre la última iglesia citada, situada extramuros de la villa, cuando el obispo de León otorgó la licencia para llevar a cabo lo ordenado dos años antes en el testamento del doctor Alonso Deza. El cabildo de la villa no consideraba apropiada la fundación e informó que sus ingresos se verían mermados advirtiendo, además, que las necesidades espirituales de la población ya estaban cubiertas². La instalación de una comunidad religiosa en el pueblo suponía repartir los posibles ingresos; a pesar de todo el convento se fundó y llegó a albergar entre sus muros a veintisiete religiosos³.

Algunos personajes adinerados de la “aristocracia” local, además de contribuir económicamente con la construcción y el mantenimiento del convento, compraron capillas en las parroquias para dedicarlas a su enterramiento y al de

¹ Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), Protocolos, Sign. 7607, Año 1635, f. 108-109v.

² AHPZa., Protocolos, Sign 7452, Año 1606, ff. 364- 365.

³ BARRIGUÍN FERNÁNDEZ, H.: *Castroverde de Campos en el siglo XVIII. Así hablaron los vecinos*. Vol II, Editorial Eco Franciscano, Madrid, p. 426. Según el catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 habitaban en el convento dieciséis religiosos de misa, cuatro legos y siete donados. Sobre la historia del convento: BARRIGUÍN, H.: *El convento franciscano de Castroverde. Su Historia*, Zamora, 1972, p. 70.

sus herederos, encargando retablos e imágenes de su devoción. Eran clérigos, funcionarios, abogados, médicos o ricos hacendados que podían permitírsele pertenecientes a familias que con el paso del tiempo terminaban unidas por lazos de parentesco. Esas fundaciones se dotaban con propiedades o con censos que generaban frutos y rentas y se articulaban de tal manera que, casi siempre, su administración y disfrute quedaba en la familia a través de vínculos mayorazgos; incluso se nombraban como capellanes a parientes próximos. En un ámbito poblacional tan reducido el ambiente religioso conllevaba también el pago de limosnas o mandas testamentarias en metálico para el mantenimiento de las ermitas, santuarios y cofradías del pueblo pues, en el caso de estas últimas, lo habitual era pertenecer a más de una. Nadie quería, o debía, quedarse atrás en esa carrera por la salvación del alma que llevaba añadida en algunos casos cierta dosis de apariencia, y es que en vida no solo había que ser católico, sino también parecerlo⁴. Este auge religioso se tradujo en el encargo de ocho retablos para las iglesias de Castroverde de Campos durante la primera mitad del siglo XVII, unos destinados a las nuevas fundaciones y otros para el ornato y necesidades de sus templos.

2. RETABLOS DESAPARECIDOS DE LA IGLESIA DE SAN NICOLAS DE BARI

La pérdida reciente del patrimonio artístico y religioso ha sido más acentuada en el ámbito rural que en las ciudades por falta de catalogación y de control. Sirve de ejemplo lo acontecido a partir de la ruina parcial de la iglesia de San Nicolás de Bari de Castroverde de Campos, el día 6 de diciembre de 1970. En el catálogo de la diócesis de Zamora, publicado tres años más tarde, se habla de la ruina de la techumbre desde los pies del templo hasta el crucero, con el peligro inminente de caída del resto⁵. Sin embargo, los testigos que presenciaron lo ocurrido cuentan que la parte afectada solo alcanzó al coro y no a los retablos existentes en el interior. No se planteó una reparación, probablemente porque la población contaba con otros tres templos. Ello supuso el desmantelamiento y la paulatina destrucción del edificio exceptuando la torre, las paredes exteriores y los arcos que separaban el interior en tres naves. En los meses siguientes los parroquianos asistieron atónitos a la visita de anticuarios y al tráfico de vehículos que marchaban cargados de retablos, pinturas, esculturas, rejas y escudos.

⁴ Sobre Castroverde y su historia: VILLAR HERRERO, S.: *Castroverde de Campos. Apuntes en torno a una villa*, Zamora, 2003; y CUESTA SALADO, J., FERNANDEZ ALCALÁ, F. P., y VILLAR HERRERO, S.: *Castroverde de Campos. Notas de su historia y patrimonio*, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, Benavente, 2011.

⁵ HERAS HERNÁNDEZ, D.: *Catálogo artístico monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora*, 1973, p. 51 y lam. 236.

De aquel expolio destaca la venta a un anticuario madrileño de la armadura del crucero sin contar con la autorización de la Dirección General de Bellas Artes; en la actualidad, felizmente recuperada y después de una larga estancia en los almacenes, luce en el techo de una de las salas del Museo Nacional de Escultura de Valladolid⁶. No existe información en el obispado de Zamora de donde fueron a parar otros bienes muebles; tampoco se sabe dónde terminaron las piezas pétreas que pudieran tener algún interés artístico, como las cuatro ménsulas talladas que sujetaban las esquinas de la bóveda nervada de la capilla situada bajo la torre. Se arrancaron dejando unos enormes huecos que pudieron haber provocado la caída de la techumbre o la desestabilización de toda la torre. De esta capilla de planta cuadrada fueron arrancadas igualmente las rejas góticas de hierro que cerraban dos de sus lados y cuyo paradero se desconoce⁷. Otra de las piezas perdidas fue un gran escudo de piedra de gran resalte y adorno que destacaba incrustado en la pared del evangelio. El mismo camino siguió un retablo de grandes dimensiones dedicado a la Virgen del Amor Hermoso situado en el extremo del crucero del lado del evangelio, del que tan solo contamos con dos fotografías de su parte superior. En ellas puede verse una caja, flanqueada por dos columnas acanaladas de orden corintio que se remataba con un frontón curvo adornado con un sol radiante⁸. Todo indica que se trataba de un retablo de finales del siglo XVIII o comienzos del XIX. Los mayores del lugar lo recuerdan muy alto y llamativo, con grandes columnas a los lados del hueco central, dos ángeles a los extremos y con la hornacina superior que aparece en las fotografías. Lo único que queda de él es la escultura que le daba nombre, una imagen realizada con anterioridad a 1868 por el escultor decimonónico Francisco Belver y Collazos que se encuentra en la iglesia de Santa María del Río⁹.

⁶ MARCOS VILLÁN, M. A.: “Artesonados de procedencia zamorana en el Museo Nacional de Escultura (I). San Nicolás de Castroverde de Campos (Zamora)”. *Brigecio*, n° 12, 2002, pp. 183-188. Del mismo autor “Artesonados de procedencia zamorana en el Museo Nacional de Escultura (II): San Vicente de Villar de Fallaves (Zamora)”, *Brigecio*, n° 29, 2019, pp. 13-22. Se vendió por 400.000 pesetas.

⁷ CUESTA SALADO, J.: “La capilla de la torre de San Nicolás” en *Castroverde de Campos...*, Benavente, 2011, pp. 99-04. En el suelo se mantiene la lápida, con letrero gótico del enterramiento del fundador, un clérigo fallecido en los primeros años del siglo XVI. Su tamaño impidió que se la llevaran en el año 2009 arrastrada por un cable de acero que no aguantó la tensión, lo que hubiera sido el último capítulo de este expolio. Años antes fueron robadas varias imágenes de santos del camarín del convento, una virgen medieval y casi todas las piezas de plata de las iglesias del pueblo, destacando la cruz parroquial de San Nicolás, realizada en la segunda mitad del siglo XVI por el platero de Aguilar de Campos, Juan Magarzo; nada de ello ha sido recuperado hasta la fecha; ver: CUESTA SALADO, J.: “Sobre platería zamorana del siglo XVI. Antonio de Arfe y otros orfebres” *BSAA Arte*, LXXII-LXXIII, 2006-2007, pp. 109-122.

⁸ MARCOS VILLÁN, M.A.: “Artesonados...”. *op. cit.*, 2002.

⁹ HERNÁNDEZ CLEMENTE, A.: *Ricardo Bellver y Ramón. Su obra escultórica, un estudio historiográfico y documental*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 103-106 y 176-180. Probablemente su colorido y su aspecto moderno le sirvió para no terminar vendida.

Se conserva, muy mermado, lo que quedaba del retablo mayor, fechado en 1529, realizado por los escultores Jaques Bernal, Tomás Mitata y Benito Elías con pinturas sobre tabla atribuidas a Martín de Carvajal y Cristóbal de Colmenares¹⁰; recientemente ha sido restaurado e instalado en un lateral de la iglesia parroquial de Santa María del Río. En este templo se custodian otras dos imágenes de valor de la iglesia de San Nicolás: el Cristo de las Aguas un buen exponente de Cristo gótico doloroso que se veneraba en la capilla de la torre¹¹, y la imagen barroca de María Magdalena, de taller riosecano. No terminaron en el mercado porque se procesionan en Semana Santa y se les hubiera echado pronto de menos. Por el contrario, nunca más se supo del pequeño retablo barroco, realizado también en Medina de Rioseco en 1740, que cobijaba a la última imagen citada¹². Igualmente desaparecieron dos retablos realizados en el primer cuarto del siglo XVII de los que se trata a continuación.

2.1 *El retablo de la Virgen del Rosario*

Estaba situado en el lado de la epístola del crucero. El encargo de su construcción se debió al licenciado Pedro Antonio de Caraveo, un abogado vallisoletano que se casó y vivió en Castroverde a caballo entre los siglos XVI y XVII, y que concertó la obra con un ensamblador de Medina de Rioseco llamado Francisco Dejado, o Dexado¹³. El licenciado profesaba especial devoción a esta virgen y formó parte de su cofradía desde que llegó a la localidad, ostentando el cargo de mayordomo durante algunos años.

Del contrato, fechado en 1614, se deduce que tenía unas medidas de dos metros y sesenta centímetros de ancho por cuatro metros de alto (documento n.º 1)¹⁴. Presentaba cuatro columnas de orden corintio en los extremos, con dos nichos a cada lado de la caja central donde iba situada la imagen de la Virgen del

¹⁰ CUESTA SALADO, J.: *Jacques Bernal, Benito Elías y los Giralte de Villalpando. Aportaciones a la escultura del siglo XVI en el occidente de Tierra de Campos*, Valladolid, 2011.

¹¹ GUTIERREZ BAÑOS, F.: "Cristo de las Aguas". Catálogo de la exposición *Remembranza, Las Edades del Hombre*, Zamora 2001, pp. 614-615.

¹² Archivo Histórico Diocesano de Zamora (AHDZa), Sign 234-2, 18. Castroverde de Campos, Libro de Fábrica de San Nicolás, 1724-1758, ff. 113v-114. El retablo costó 1325 reales y la imagen 440.

¹³ Éste ensamblador de origen cántabro, residente en Medina de Rioseco, intervino en la contratación de la obra de la portada del convento franciscano de Nuestra Señora de Fuentes, en Aguilar de Campos (Valladolid), ver: PÉREZ DE CASTRO, R.: "La herencia del tiempo: Arte y patrimonio en Aguilar de Campos" en *Aguilar de Campos. Tres mil años de historia*, Diputación de Valladolid, 2002. pp. 269-270. Participó también en la construcción del retablo mayor de la iglesia parroquial de Villacid (Valladolid). Agradezco la aportación de este dato a la generosidad del citado profesor.

¹⁴ AHPZa., Protocolos, Sign. 7457, Año 1614, ff. 332 y sig.

Rosario, que era de vestir. Disponía de un ático con el relieve del apóstol Santiago a caballo flanqueado por los escudos con las armas de Caraveo y de Cerón, apellido de la mujer. Rematando los extremos tenía pirámides con bolas propias del primer tercio del siglo XVII. En un inventario de la iglesia realizado en el año 1686 se especifican algunas características del mismo: *al lado de la Epístola un altar de bulto de nuestra señora del rosario e quatro santos de bulto: San Francisco, San Antonio, Santo Domingo y otro santo dominico y al remate la echura de Santiago con su caballo y espada y frontal de pintura con la pintura de Ntra. Sra. Del Rosario*¹⁵. La imagen de Santo Domingo de Guzmán como impulsor del rezo del rosario no podía faltar. También estaban representados los dos santos franciscanos más importantes; hay que recordar la existencia de un convento de esa orden en la villa y la especial contribución del licenciado Caraveo en sacar adelante el proyecto de su construcción como testamentario del fundador, el doctor Alonso Deza.

Ni en el inventario de 1686 ni en el contrato se mencionan cuatro pinturas del banco que los más viejos del lugar conocieron y que fueron catalogadas por Gómez Moreno cuando pasó por Castroverde en el año 1903 así: *En uno de otros dos retablos laterales, fechado en 1616 y compuesto de cuatro columnas corintias, llaman la atención, mucho más que sus esculturas, las tablitas pintadas en el basamento que representan a san Jerónimo, san Pedro Penitente, san Juan en Patmos y cuatro santas mártires. Son preciosas, sobre todo estas últimas, elegantes y sencillas, revelando la influencia directa de Velázquez en quien las hiciera*¹⁶. No hay fotografías del desaparecido conjunto ni de las pinturas que llamaron la atención del historiador en las que notó influencias del pintor sevillano. En 1616 Diego Velázquez ejercía aun de aprendiz en su Sevilla natal y sus pinturas de San Juan en Patmos y de San Pedro Penitente, aunque pertenecen a su etapa inicial, son posteriores a la fecha citada. Resulta extraño que un retablo realizado en los años iniciales del siglo XVII en Medina de Rioseco, donde no existía una escuela relevante de pintura, presentara pinturas de esa calidad. Quizá fueron realizadas en otro lugar o se insertaron años más tarde en el retablo.

La iconografía del conjunto se entiende mejor al leer una clausula del testamento del licenciado Caraveo, realizado en 1631, donde se detallan las tierras destinadas para el pago de cuatro misas cantadas que había fundado su esposa, Beatriz Cerón, fallecida años antes, para las festividades de San Juan Evangelista, Santo Domingo, San Francisco y San Jacinto¹⁷. El encargo quedó en manos de

¹⁵ AHDZa, Sign 234-2, 17, Castroverde de Campos, Libro de Fábrica de San Nicolás, 1660-1708, ff. 170v-171. El cuarto santo era el dominico San Jacinto.

¹⁶ GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927. p. 288.

¹⁷ AHPZa., Protocolos, Sign. 7605, Años 1630-1631, ff. 312 y ss.

una sobrina que no podría vender las tierras, y que pasarían al cabildo en el caso de que no tuviera herederos. San Antonio, una de las imágenes del retablo figuraría también por tratarse del segundo nombre del Caraveo, y San Pedro, una de las pinturas del banco por ser el primero. San Jerónimo, era el santo de su padre, y San Juan Evangelista era una de las fundaciones de la esposa. Entre las cuatro santas mártires estaría santa Beatriz, mártir de época romana homónima de ésta, de su suegra Beatriz Arias, y de su madre Beatriz de Arce.

Pedro Antonio Caraveo era natural de Valladolid, hijo del Licenciado Jerónimo de Caraveo y de la citada Beatriz de Arce. En su testamento, realizado en 1631, se define como *abogado y asesor de las justicia de este partido de campos de su excelencia el marqués de astorga y otros juzgados de esta comarca*. Los primeros Caraveos documentados en la ciudad del Pisuerga de los que descendía el licenciado, aparecen en la ciudad en el tránsito del siglo XV al XVI¹⁸. Uno de ellos, Martín de Caraveo fue alcalde de los hijosdalgo de Chancillería en 1503. Los cargos públicos de Valladolid, como eran los de regidor o procurador de cortes, se los repartían desde época medieval las diez familias más importantes de la ciudad agrupadas en dos grandes linajes. Uno era el de los Reoyos al que pertenecía Caraveo, que estaba formado por las familias de los Castellanos, Izquierdos, Cuadras, Corrales y Esteban García, que tenía su sede en el convento dominico de San Pablo; tal vez de ahí le viniera al licenciado su devoción por la Virgen del Rosario. El otro linaje era el de los Tovar¹⁹.

En el año 1631 Caraveo designó a un procurador para que le representara en Valladolid porque renunciaba *en manos del Rey nuestro señor, y en favor de la persona que bien visto le sea, el oficio de procurador en cortes que me tocó por mi antigüedad y calidades por el linaje de Reoio, casa de la quadra, que es una de las que se juntan el monasterio de sant Pablo de la dicha ciudad, que se a de servir por ella y su partido, infantado y provincia, teniendo efecto a lo que*

¹⁸ El origen del apellido se encuentra en el lugar de Caraveo, despoblado cercano a Sasamón, en el partido de Castrojeriz (Burgos). En el siglo XV una rama de la familia se asentó en Ciudad Rodrigo. El escudo de armas consiste en cinco cabezas en campo de azul; puede verse en el cuartel inferior izquierdo del escudo del Palacio de Montarco, en el cuartel inferior derecho del palacio de los Ávila y Tiedra, y en el enterramiento del matrimonio Fernández Caraveo de la catedral.

¹⁹ MAJO TOMÉ, B.: “Los conflictos sociales en Valladolid en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna en los libros de actas del concejo”, en SOLORZANO TELECHEA, J. A. y ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 567-586. El linaje de los Tovar estaba formado por los Mudarros, Fernán Sánchez, Alonso Díaz, Tovar y Gonzalo Díaz. Tenía su sede en el convento de San Francisco. Hasta mediados del siglo XIV la casa donde se reunían los linajes se encontraba en la calle Expósitos; el nombramiento de los cargos se hacía en la iglesia mayor de Santa María. Eran dos bandos políticos unidos por lazos familiares que perpetuaban el clientelismo, las fidelidades y los intereses comunes; procuraban un reparto equilibrado de los cargos concejiles, evitando que accedieran a ellos otras familias o estamentos sociales.

*primero cupo a la casa de castellanos del mismo linaje, de lo que tengo sentencias a mi favor y cada executoria signada por los señores presidentes y oidores de la Real Chancilleria, de la qual renunciación haga y pueda hacer reservando y reteniendo en mi el dicho oficio en caso de que su majestad no le pase en la persona en cuyo favor lo hiciere en mi nombre el dicho Gaspar de Monroy en virtud de este poder...*²⁰. El licenciado, de avanzada edad, no se vería con fuerzas para ostentar el cargo, pues ello le supondría dedicación y viajes a Valladolid. Ese año figuraba como síndico del convento franciscano de Castroverde²¹.

El nombre de Pedro Antonio Caraveo aparece por vez primera en un poder del año 1588 como mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario junto con el doctor Corral de Quevedo, abuelo materno de Pedro de Villagómez, primer obispo de Arequipa y posterior Arzobispo de Lima, natural de la villa²². Además de la devoción por la Virgen del Rosario, Pedro de Caraveo fue mayordomo, al menos entre 1601 y 1602, de la Cofradía del desaparecido Hospital de la Trinidad²³, en cuya capilla se veneraba la imagen del Cristo de la Misericordia, un buen exponente de los grandes crucificados fechados hacia 1300, que pasó en el siglo XVIII a la iglesia de Santa María de la Sagrada y que hoy se encuentra en el presbiterio de la iglesia de Santa María del Río. También fue mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, con sede en esta última iglesia²⁴. Su preparación académica propiciaría estos cargos, que muestran a un hombre profundamente religioso ligado a las tradiciones del pueblo.

Su mujer Beatriz Cerón, pertenecía a una familia ilustre de la villa; con ella fundó una misa cantada para el primer día del año, denominada Misa del Nombre de Jesús, y otra para el día de Navidad a la que debían asistir todos los componentes del cabildo. También fundaron una memoria llamada del Santísimo Sacramento con una misa semanal. Beatriz murió joven, haciendo testamento en 11 de Septiembre de 1608²⁵. En su casa vivieron algunos familiares de los que no se olvidaría en el testamento.

El nombre del licenciado figura en muchos documentos notariales como testigo o relacionados con su oficio; también aparece en escrituras de compraven-

²⁰ AHPZa., Protocolos, Sign. 7605, Años 1630-1631, f. 101.

²¹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7605, Años 1630-1631, f. 170.

²² AHPZa., Protocolos, Sign. 7392, Año 1588, f. 324.

²³ AHPZa., Protocolos, Sign. 7448, Año 1601, f. 442 y Sign. 7449, Año 1602, f. 90.

²⁴ AHPZa., Protocolos, Sign. 7456, Año 1611, f. 667. FERNÁNDEZ ALCALÁ, F. P.: "Fiestas en Castroverde en los siglos XVI y XVII" en *Castroverde de Campos...*, Benavente, 2011, p. 50.

²⁵ AHPZa., Protocolos, Sign. 7454, Año 1608, ff. 360-363. En el testamento compensa a su marido con la mitad de los gastos que le habían ocasionado la dote de una sobrina, Beatriz de Villar, en su ingreso en el convento de la Madre de Dios de Valladolid, mil trescientos ducados, y otros trescientos ducados que aportó para el casamiento de una hermana de ésta, Catalina de Villar, con Pedro Mazano.

ta de tierras. Ostentó el cargo de regidor por el estado de hijosdalgo en 1629²⁶. Acumuló un buen patrimonio que le sirvió para dotar y mantener las memorias fundadas junto a su mujer. Además de ser albacea del doctor Alonso Deza de Castro²⁷ fue requerido como testamentario por otros personajes de la villa²⁸. Su testamento muestra el contenido típico de los redactados en aquella época por personas de saneada hacienda, temerosas de Dios, donde no faltan, además de las mandas a los herederos, otras dedicadas a la salvación de su alma²⁹. Ordenó ser *sepultado en San Nicolás, en la sepultura en la que está mi muy querida y amada mujer Beatriz Cerón, delante del altar de Ntra. Sra. Del Rosario dotado por mi juntamente con la que está cave ella arrimada a la pared, las quales se recubran de dos lápidas: una que está dentro de la dicha yglesia y otra que se comprará de mi azienda, y se ponga y esculpan en ellas nuestras armas y un rotulo en el que se digan están dotadas y que se an de abrir jamas para persona alguna, que con esta calidad se hizo la dotación y porque por raçon della e pagado cada año a la dicha yglesia una carga de trigo y después de mis dias se le ha de dar dos cargas. Dejó para su cumplimiento las rentas de varias eras y si fuera necesario alguna de las rentas que tenga que a mis testamentarios pareciese.*

A su funeral debería asistir todo el cabildo y los miembros de la cofradía de la Cruz, a la que dejó pagado el servicio y cincuenta reales para el arreglo del tejado de la ermita. Igualmente debía asistir la cofradía del Nazareno, con sede en la iglesia de San Nicolás, a la que donó doscientos reales para la compra de túnicas. Dejó pagadas trescientas misas por la salvación de su alma y legó al convento doscientos reales y *las obras del insigne navarro que tengo en cinco cuerpos, a Leonardo Lessio en uno, a Sayrio de Censuris, una summa de Fray Manuel Rodríguez y otra de cruz*³⁰. Mandó dineros a un primo religioso llamado Fray Pedro de Arce y al monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid, donde estaban dotadas dos misas semanales por sus difuntos. A una hermana y una sobrina, monjas del convento de la Madre de Dios de Valladolid, les dejó, mientras vivieran, la renta de seis mil reales. Dejó dinero para la compra de un manto para la Virgen del Rosario, limosnas para el convento dominico de San Isidro de Vi-

²⁶ AHPZa., Protocolos, Sign 7604, Año 1628-29, f. 83.

²⁷ AHPZa., Protocolos, Sign. 7452, Año 1606, ff. 10, 20, 20v y 22v.

²⁸ Protocolo de Juan de la Calzada, Julio de 1596, s/f (propiedad particular, en Castroverde). Uno de los testamentarios, el cura Alonso Bezos, comisario del Santo Oficio, se mandó enterrar en las gradas de la capilla mayor de San Nicolás dejando fundada una misa de once a perpetuidad.

²⁹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7605, Años 1630-1631, ff. 312 y ss.

³⁰ La primera de las obras citadas es *La vida del insigne Doctor navarro, hijo de la Real Casa de Roncesvalles*. Leonardo Lessio fue un teólogo jesuita. Otro de los libros citados es *De Ecclesiasticis Censuris*, de Gregorio Sayri. Los últimos son las *Obras morales en Romance. Compuestas por el padre fray Manuel Rodríguez lusitano, lector de theologia y diffinidor de la provincia de Santiago*.

llalpando y para las fundaciones de huérfanas, santuarios y ermitas del pueblo que eran San Lázaro, la ermita de Sanillas, la de la Magdalena de Boda, así como para los hospitales de Santa Marina, Rocamador, San Miguel y la Trinidad. Mandó dineros a los criados de la casa y unos bienes para que el día de la Ascensión todos los miembros del cabildo, vestidos con sobrepellices, y portando velas nuevas de cera blanca, rezaran en todos los altares de la iglesia de San Nicolás y dijeran un responso en su sepultura.

Además de tierras y cantidades en metálico dejó a unas sobrinas unos cofres de Flandes, unas arracadas de cruces de oro, un agnus dei de oro que tenía por un lado la imagen de la Virgen y por otro a Santa Catalina de Siena y una cruz de oro con esmeraldas. Destinó la renta de cincuenta mil maravedíes anuales para las memorias fundadas con su esposa y otros cuarenta ducados para comprar un censo para la cofradía de las Esclavas de Nuestra Señora³¹.

En un apartado se lee que por su oficio de abogado y, aunque *sus deseos a sido acertar y no agravar a nadie, puedo aber errado por acelerar el despacho o por falta de la debida consideración y estudio, y al fin como hombre, para mayor satisfaccion, mando que dentro de un mes de mi fallecimiento mis testamentarios hagan pregonar en las villas de Villalpando, Valderas y Mayorga que si alguna persona se sintiera agraviada pareciese ante ellos y justificando tal agravio a juicio de letrados de ciencia y conciencia se le satisfagan de manera que la mia quede libre ante Dios nuestro señor*. Quiso morir con la conciencia tranquila. Con lo que sobrara, una vez realizada la almoneda y vendido lo necesario para dotar la misa de los jueves, se pagaría una procesión de la Virgen del Rosario todos los primeros domingos de mes.

En un recibo del año 1632 donde se citan unas piezas de plata³² consta que se pagaron tres mil reales por la librería, estante y mesa *donde están los derechos de librería y estudio*, vendidos a su muerte. En 1638 se pagaron a Francisco de la Cuesta, maestro de cantería de Valderas (León), cuatrocientos ochenta reales por extraer, labrar la lápida, y hacer el letrero y las armas del matrimonio. Se pagaron treinta a mayores *por el mucho gasto que tuvo en sacar y traer la dicha piedra que fue muy buena y aun mejor de lo que la abía de traer conforme a lo contratado*³³. Tanto las lápidas como el retablo de la Virgen del Rosario, con sus

³¹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7458, Año 1616, ff. 633- 634.

³² AHPZa., Protocolos, Sign. 7606, Año 1632, ff. 129 y 245. Estas piezas quedaron en poder de Inés de Buiza y Acuña, casada con Benito de Santillana, regidor de Valladolid y propietario de una ganadería que proveía los toros para las festividades de la comarca. AHPZa., Protocolos, Sign 7607, Año 1635, f. 222; Sign. 7608, Año 1636, ff. 202, 203v, 229; Año 1637, ff.47-49, 174-178; Sign. 7609, Año 1638, f. 128.

³³ AHPZa., Protocolos, Sign. 7609, Año 1638, f. 173v.

tablas velazqueñas, no se vieron afectadas por la ruina de la iglesia, sin embargo, desde entonces, no se ha vuelto a saber nada de ellas.

El licenciado debió residir en la plazuela del Caraveo, en las proximidades de la iglesia de San Nicolás, se piensa que su casa es una vivienda de gran tamaño, con el primer cuerpo de piedra, que presenta en su fachada un escudo de la familia Castañón³⁴.

2.2 Retablo de la Anunciación.

Estaba situado en el crucero, al lado del evangelio, colateral del anterior. Los mayores del lugar apenas recuerdan su aspecto. Los inventarios más antiguos lo denominan de la Anunciación, pues presentaba un lienzo con esa temática, y no hablan de más imágenes. Tenía un solo cuerpo con una caja flanqueada por columnas y se remataría con un frontón.

La fundación de esta memoria y su retablo se debió al matrimonio formado por el doctor Antonio de Bonal Vaca, oidor del consejo de Castilla, y Mariana del Castillo y Porres, su mujer, en los comienzos del siglo XVII. En el año 1615 un hermano religioso de ésta *hizo entrega de todos los bienes de la capellanía en la iglesia de san nicolás desta villa con cierta carga de misas y para el servicio della y de la dicha iglesia a sido su voluntad dar muchos bienes para el adorno del altar y ha venido a la entrega el padre fray alonso de Porres en nombre de los dichos señores, y lo quiere hacer y ace en ellas en nombre del dicho cavildo y para que ello aga cuenta y razón y enteramente los dichos prioste y diputados en nombre del dicho cavildo confesaron aver recibido del dicho padre fray Alonso de Porres en nombre de los dichos señores don Antonio de Bonal y Mariana del castillo y Porres su mujer...*³⁵.

La fundación quedó bien dotada de piezas de plata, ornamentos y vestiduras, pero con el paso de los años se fueron perdiendo y estropeando por el uso. En 1638, fallecido ya el doctor, se realizó un inventario con motivo de una visita del patrón de la fundación, un sobrino del matrimonio llamado Antonio de Bonal y Guzmán. En él no aparece un *frontal de velo de oro y dorado con pasamanos de oro y franjas de oro y sus frontaleras caídas de velo de oro y encarnado con la flocadura encarnada y plateada* que había entregado el cuñado fraile (documento n^o 2)³⁶. La realización de ese inventario no fue el único motivo que condujo

³⁴ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChVa), Sala de Hijosdalgo, Caja 958,14. Pleito de Gregorio Castañón, vecino de Castroverde de Campos. Este hombre, heredero de un mayorazgo fundado en Valdunquillo (Valladolid) por el licenciado Baltasar Pérez, se asentó en Castroverde de Campos a mediados del siglo XVIII y tuvo su residencia en esta casa.

³⁵ AHPZa., Protocolos, Sign. 7457, Año 1615, ff. 447v- 449.

³⁶ AHPZa., Protocolos, Sign. 7609, Año 1638, ff. 184-184v.

a Castroverde al sobrino, pues ese día se le entregaron noventa cargas de trigo. En otro inventario realizado cincuenta años más tarde, el 11 de Junio de 1686, algunas piezas de platería estaban empeñadas, los ornamentos se habían reducido y parte de lo que quedaba estaba en mal estado. En ese inventario se habla de *un retablo de talla con la pintura de la anunciación que está al lado del evangelio, dice esta fundación todos los días missas y los domingos y fiesta de alba, que está fundada por el doctor bonal, oydor; tiene su entierro y al lado su hueco con sus armas y esta fundación paga a esta iglesia tres cargas de trigo y cinco ducados en dinero lo cual paga el cavildo de esta villa*³⁷.

Antonio Bonal Vaca era hijo del licenciado Pedro Bonal, un hidalgo natural de Castroverde, y de Isabel de Encalada, nacida en Villalpando. Su abuelo, Lope Bonal, probó hidalguía en Chancillería en 1541; se había casado en León a los veinticinco años y diez más tarde volvió a hacerlo con Elvira Vacas, la abuela del doctor³⁸.

El oidor es uno de los personajes históricos más importantes de la villa. Nació en Castroverde hacia 1549 y murió en 1638. Estudió derecho y fue colegial de Santa Cruz de Valladolid. Regentó diferentes cátedras y fue nombrado rector de la Universidad en 1583. Tres años más tarde ocupó la plaza de juez oidor en la chancillería de Valladolid y después en la de Granada. En 1602 ocupó una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda y en 1604, formando parte del círculo del valido Duque de Lerma, se le nombró consejero supernumerario de Castilla. En 1612 se le concedió el hábito de Alcántara y ese mismo año entró a formar parte del Consejo de Hacienda, ocupando una de las dos plazas vespertinas reservadas a los consejeros de Castilla. Percibía un salario anual de cien mil maravedís como consejero de Hacienda y otro medio millón como consejero de Castilla; en 1618 desempeñó la presidencia del Concejo de la Mesta. Cuando Felipe IV accedió al trono en 1621 una de las primeras medidas que tomó fue jubilar a Bonal y a Tapia, otro de los consejeros nombrados por su padre a instancias del Duque de Lerma, aunque dos años más tarde les repuso en sus cargos.

³⁷ AHDZa., Sign. 234-2, 17, Castroverde de Campos, Libro de Fábrica de San Nicolás, 1660-1708, ff. 170v. y 171.

³⁸ ARChVa. Sala de Hijosdalgo, Caja 28,9. Pleito de Lope Bonal, vecino de Castroverde de Campos (Zamora) y ARChVa. Pergaminos, Caja 68,8, Ejecutoria. Lope era hijo de Diego Bonal, que había ido a la guerra de Baza con otros hidalgos llevando armas y caballo y Constanza Costilla, ambos de Castroverde. Diego, el que fue a la guerra, era hijo de Lope de Bonal “el viejo” el primer hombre con ese apellido en llegar a la villa a finales del siglo XV. Procedía de la montaña leonesa y ejerció el oficio de alcaide de la fortaleza de Astorga. Murió hacia 1525 en Castroverde, donde se había casado con una tal María García. Éste tatarabuelo del oidor fue hombre de confianza del marqués de Astorga, señor de Castroverde, y uno más de los llegados a la villa a finales del siglo XV para ejercer el cargo de corregidor, como Lope de Ordás o Juan de Villagómez “el viejo”, nombrados directamente por los marqueses.

Se jubiló en 1628 conservando aposento y su salario íntegro³⁹. Un año más tarde falleció su mujer, Mariana del Castillo⁴⁰, él lo hizo en 1638.

En el crucero de lo que queda de la iglesia de San Nicolás, frente al lugar donde se situaba el altar de esta fundación, destacan dos piedras con una argolla donde pudo estar la sepultura del matrimonio⁴¹. Del retablo no se ha vuelto a saber más.

3. RETABLO DE LA VIRGEN DEL CARMEN. IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Otra de las parroquias desaparecidas fue la de San Juan Bautista. Estaba situada en el centro del pueblo, en la calle mayor, el eje que atraviesa longitudinalmente el caserío. Con su ruina, acaecida el 16 de abril de 1746, quedó tan solo en pie una capilla denominada de “los Ordases”, que siguió abierta al culto hasta el año 1853. Hoy es un solar, un espacio libre de edificaciones que recibe el nombre de plaza de San Juan. Lo que pudo ver en 1903 Manuel Gómez Moreno lo define así: *por sus escasas ruinas conócese que fue edificio más esplendido, aunque próximamente coetáneo del de las otras parroquias y, por consecuencia, de hacia la mitad del siglo XIII. Mantiene un pilar toral de tipo cisterciense, o sea, cruciforme y con ocho columnas, de las que parten arcos agudos, dobles y moldurados, y ojivas con escotas por sus aristas. La talla de los capiteles, ruda, como siempre, por lo basto de la piedra, imita hojas al natural*⁴².

En la cabecera de la nave del lado del evangelio, y junto a la capilla mayor, existió una capilla que tenía la advocación de San Andrés. Como allí no se enteraba nadie ni tenía dotación se organizó una comisión en el año 1621 para darla una utilidad y sacarla a la venta. La persona interesada en adquirirla y ponerla retablo, reja y adornos fue Lázaro de Represa⁴³. La petición dice así: *Bernardo Magdaleno Libertado, mayordomo de la iglesia parrochial de San Juan de la villa de Castroverde, digo que en ella ay una capilla pequeña, que confina con la capilla mayor al lado del evangelio, en la que no se entierra persona alguna ni ay dotación, y los feligreses de la dicha iglesia an sido y son de voto y parecer que si ay alguna persona principal y calificada que la quiera comprar y dar a*

³⁹ GÓMEZ RIVERO, R.: “Antonio Bonal Vaca”. *Diccionario de la Real Academia de la Historia*.

⁴⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, J.: *Gaçeta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 308.

⁴¹ AHDZa., Sign. 234-2, 19, Castroverde de Campos, Libro de Fábrica de San Nicolás, 1758-1816, f. 191. Destacan entre el enlosado regular de 61 sepulturas realizado en 1795 al precio de 75 reales cada una, ascendiendo el total a 4575 reales. En la operación se pagaron otros 1768 reales por traerlas desde Medina de Rioseco y 500 al maestro José Martínez Sánchez por asentarlas.

⁴² GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo...*, Madrid 1927, p. 288.

⁴³ AHPZa., Protocolos, Sign. 7606, Año 1632, ff. 42-55v.

la dicha iglesia alguna renta perpetua se la venda, y Lázaro de Represa, vecino de la dicha villa persona de las calidades dichas, sale a compralla para sí y para doña maría de las ossas ,su mujer, y sus hijos y sucesores, y ofrece dar en ella lo que fuese justo y adornalla de retablo y reja y otras cosas que no tiene y autorizará la dicha yglesia, y siendo feligres de ella se le sigue mucho aprovechamiento.

La postura de Lázaro de Represa por la compra de la capilla ascendía a dos mil reales con la condición de que sirviera para su entierro y el de sus herederos, que pudiera poner tumbas, bultos funerarios, asientos, escudos, altar, cajones de ornamentos y una reja de cuya llave solo dispondría la familia, incluso podría ampliar la capilla por la parte externa de la iglesia (documento n° 3).

El provisor del obispado tomó declaración a cuatro feligreses mayores de sesenta años que declararon no saber, ni haber oído, que la capilla estuviera dotada por persona alguna, ni que hubiera títulos sobre ella, añadiendo que su venta sería de mucha utilidad para la iglesia porque era muy pobre. Calificaron a Lázaro de Represa y a su mujer, María Rodríguez Salazar de las Ossas como personas principales y ricas de la villa, y coincidieron en decir que la iglesia iba a recibir un gran beneficio, no solo por el dinero de la venta o las rentas que generara la capilla, sino también porque si el matrimonio se hacía feligrés se beneficiaría de las primicias y de la octava parte de los diezmos. Hasta entonces eran feligreses de Santa María de la Sagrada, donde los abuelos de María, también hidalgos, habían fundado una memoria⁴⁴ y donde ellos mismos habían bautizado, al menos, a siete de sus hijos⁴⁵.

Era cierto que en esa capilla hacía años que no se enterraba nadie y que apenas aportaba rentas, pero allí se asentaba una memoria con el nombre de la Valdiarana⁴⁶. La última persona que se enterró allí fue el corregidor Santiago Osorio, en cuyo testamento, fechado el 14 de febrero de 1590, mandó *ser sepultado en*

⁴⁴ AHPZa. Protocolos, Sign. 7612, Año 1646, ff. 86-86v. Memoria fundada por sus abuelos Antonio de las Ossas y María de Sanabria en 1575.

⁴⁵ AHDZa. Sign. 234-1, 2, Castroverde de Campos, Santa María de la Sagrada, Libro de Bautismos, ff. 2v, 6, 8, 11v, 14, 18 y 27v. El matrimonio tuvo, al menos, nueve hijos; los dos primeros debieron morir pronto. El tercero, Antonio, era clérigo, colgó los hábitos y se casó en Villalar de los Comuneros (Valladolid) con Catalina Maldonado, hija de Luis Maldonado y María Carrillo. María de las Ossas dotó este matrimonio con 4000 ducados (AHPZa, Sign. 7604, Año 1628, ff. 105-106v). El cuarto varón, Diego, era militar. Cuando murió su padre era *mayor de catorce años y menor de dieciséis* y se encontraba estudiando en Villagarcía de Campos (Valladolid). En 1632 estaba *ausente en la ciudad de Malta sirviendo en las galeras de la encomienda de San Juan cuyo abito tiene*. Los dos más pequeños, Miguel y Pedro, eran menores de 14 años cuando falleció su padre. (AHPZa, 1632, ff. 189-189v).

⁴⁶ AHDZa. Sign. 234-II, Castroverde de Campos, Cabildo, Libro de aniversarios y memorias 1528-1611. en el apartado *Bienes, tierras viñas y heredades que son anexas y pertenecen a cada una de las capillas de la villa* es la primera que se cita, dotada con veintitrés yerbas de tierra, cuatro viñas y un huerto.

la capilla que tengo en la yglesia del señor San Juan donde era patrón de la *capilla de santo Andres que sirve en la dicha yglesia de San Juan que llaman de la valderiana*⁴⁷. Extraña que los testigos y el párroco lo desconocieran en el año 1621, pero en la documentación aportada para la comisión no se habla de ello, pues entraban en juego unos dineros que podían sanear las maltrechas cuentas de la parroquia. Algo debió influir el comprador, personaje principal y adinerado, en los testigos y en los clérigos para que unos y otros omitieran el detalle.

Lázaro de Represa de Olmos, natural de Villafrechós (Valladolid), era hijo de Lázaro de Represa y María de Olmos⁴⁸. Vivía en Castroverde al menos desde 1601, año en el que salió como fiador del pintor Juan de Herrera para la pintura de unas imágenes de Santa Lucía y Santa Catalina de la iglesia de Santa María del Río⁴⁹. Su nombre figura desde ese año en muchos censos y compraventa de propiedades⁵⁰. Dos años más tarde era mayordomo de la iglesia de Santa María de la Sagrada⁵¹. Fue propietario de bastantes tierras y viñas y disponía de una buena ganadería de ovejas. En 1604 vendió un molino de dos ruedas llamado de Aldea, junto al río Valderaduey⁵². Compró unas casas en Villafrechós en 1606⁵³. Fue corregidor de Valderas y tesorero de las rentas del marqués de Astorga en el partido de Campos⁵⁴. Enfermó durante una visita a esta ciudad leonesa y redactó testamento el 26 de marzo de 1625 nombrando a su mujer curadora de los hijos. Falleció unos días más tarde⁵⁵ y la fundación se paralizó. Su viuda fundó una capellanía en el altar de Santiago de la iglesia de la Sagrada con tres misas semanales⁵⁶; murió en el año 1639⁵⁷. En la calle del Portillo se conserva aún la casa de esta familia, en cuya fachada de piedra pueden verse los escudos de Represa y de Ossas.

⁴⁷ AHPZa, Protocolos, Sign. 7394, Año 1590, fol. 102v-103v. En 1640 *se visitó la capellanía de la valeriana* y en 1662 *se visitó la capilla de la Valderiana con cargo de cuarenta misas*: AHDZa, Sign. 234-4, 5, Castroverde de Campos, San Juan Bautista, Libro de Fábrica 1629-1674, ff. 48 y 130v).

⁴⁸ CUBERO GARROTE, J.: *Atar cabos en Villafrechós*, Madrid, 2012, p. 240.

⁴⁹ Juan de Herrera era un pintor contratista de retablos; llevó a cabo varios trabajos por la comarca en los últimos años del siglo XVI y comienzos del siguiente.

⁵⁰ AHPZa, Protocolos, Sign. 7449, Año 1602, ff. 271, 361, 362, 536, 584.

⁵¹ AHPZa, Protocolos, Sign. 7450, Año 1603, ff. 97-109v y 360.

⁵² AHPZa, Protocolos, Sign. 7451, Año 1604, ff. 269-275 y 360.

⁵³ AHPZa, Protocolos, Sign. 7452, Año 1606, f. 368v. Tres yerbas suman en Castroverde una hectárea.

⁵⁴ AHPZa, Protocolos, Sign. 7460, Año 1622, f. 100.

⁵⁵ AHPZa, Protocolos, Sign. 7604, Año 1628, ff. 222-229.

⁵⁶ AHPZa, Protocolos, Sign. 7605, Año 1630, ff. 76-77., Dotada con ciento dos yerbas de tierra.

⁵⁷ AHPZa, Protocolos, Sign. 7609, Año 1639, ff. 135-135v. Los hijos presentaron un recurso en la audiencia episcopal de León porque las tierras de la capellanía estaban en manos del concejo y solicitaban la invalidación de la fundación. En 1642 Antonio hizo obras y reformó la casa familiar. (AHPZa, Protocolos, Sign. 7611, Año 1643, ff. 136 y 136v).

En 1632 la capilla de San Andrés tuvo un nuevo comprador con las mismas condiciones. Fue Gonzalo Magdaleno y Neira, casado con Tomasa Alonso, natural de Bolaños (Valladolid). Era el personaje más rico del pueblo, se le daban bien los negocios, fue propietario de alguno de los molinos del río Valderaduey, de la fragua y de una cantidad enorme de tierras y viñas. Prestaba dinero y sabía manejarse con las finanzas. Fue administrador y mayordomo de la fundación de huérfanas del doctor Alonso Deza, el fundador del convento⁵⁸, y de la fundación de Villagómez. Administraba también los dineros mandados por Pedro de Villagómez, el arzobispo de Lima, para la fábrica de la iglesia de La Sagrada, donde estaba la capilla familiar⁵⁹. Algunas de sus operaciones no fueron del todo limpias pues tuvo más de un encontronazo con el concejo y con el cabildo de la villa. Tuvo solo una hija, Francisca, a la que casó con José de Frías-Sandoval, corregidor de la villa e hijo de otro personaje vallisoletano del mismo nombre, contador de su Majestad y de la Inquisición en Valladolid. Con ese matrimonio quedó fundado un mayorazgo que perduró hasta el siglo XIX y que estaba dotado de diferentes censos, propiedades, casas, bodegas, lagares y el producto de más de tres mil yeras de tierras, es decir, más de mil hectáreas, además de un número considerable de viñas en los términos de Castroverde y de Bolaños, pues a la parte de la madre, que en herencia le había dejado doce mil ducados, se le unió la de un tío párroco de esta última localidad, canónigo de la catedral de León, que dejó a la sobrina otros veinte mil ducados. A todo ello se sumaba la dotación de la parte vallisoletana, en la que entraban posesiones en Renedo de Esgueva, la casa familiar de la calle San Martín de Valladolid, un juro perpetuo sobre las alcabalas de la ciudad, una cantidad importante de dinero, préstamos a nobles y personajes principales y el fruto de varios censos⁶⁰.

Gonzalo Magdaleno fue corregidor de Castroverde⁶¹ y administrador del Marqués de Astorga a la muerte del Represa⁶². Compró las tierras concejiles⁶³, en una operación que había iniciado años antes éste último⁶⁴. Al enviudar tomó los hábitos religiosos y se hizo con el arciprestazgo de Nájera (La Rioja), lugar al

⁵⁸ AHPZa., Protocolos, Sign. 7606, Año 1633, 21 de Mayo de 1633.

⁵⁹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7610, Año 1640, ff. 52 y 117-118v.

⁶⁰ Sobre la historia de Gonzalo Magdaleno y el mayorazgo fundado en su hija: CUESTA SALADO, Jesús: "Los Frías Sandoval y sus empresas artísticas" en las revistas *Castrum Viride*, n^o 48, Diciembre, 2014; *El Malfije*, n^o 1, Marzo, 2015, y *El Malfije*, n^o 2, Verano, 2015; las tres pueden consultarse en castrum-viride.webnode.es

⁶¹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7610, Año 1640, f. 102 y Sign.7643 año 1641 192 y ss.

⁶² AHPZa., Protocolos, Sign. 7606, Año 1633, f. 118.

⁶³ AHPZa., Protocolos, Sign. 7609, Año 1638, ff. 134 y ss. y 146v.

⁶⁴ AHPZa., Protocolos, Sign. 7461, Año 1625, ff. 1 y ss. Operación que ascendió a 40000 reales.

que, probablemente, nunca llegó a ir, aunque cobraba sus frutos⁶⁵. Anteriormente, en 1635, siendo ya dueño de la capilla de San Andrés, en la que se mandó enterrar⁶⁶, encargó la hechura de un retablo a Diego Martínez, vecino de Benavente, que dedicó a la Virgen del Carmen (documento n.º 4)⁶⁷.

El retablo no existe pues la iglesia de San Juan Bautista se arruinó a mediados del siglo XVIII, aunque podemos hacernos una idea de su aspecto gracias al contrato. Tenía cuatro pinturas en el banco y ocho grabados en las bases de las columnas. El cuerpo central estaba formado por una hornacina central, donde iba alojada una imagen de la Virgen del Carmen y, a sus lados, entre las columnas, dos lienzos. El ático presentaba otra caja con la pintura de San Andrés recordando la antigua advocación de la capilla, todo ello se remataba con un frontón. Es la estructura típica de los retablos del segundo cuarto del siglo XVII. El ejemplo más cercano es el de la capilla de San Francisco de la parroquial de San Pelayo, en la vecina localidad de Barcial de la Loma (Valladolid), mandada hacer por el arcipreste de Castroverde, Francisco Izquierdo, un personaje con el que Gonzalo Magdaleno mantenía buenas relaciones pues ambos formaban parte del Santo Oficio de la Inquisición, uno como familiar y aquel como comisario.

En el contrato no figura la profesión de Diego Martínez, aunque se deduce que además de tracista era pintor, ya que se preocupó en detallar este tipo de labores en el texto. El ensamblaje corrió a cargo de Juan de Ríos, vecino por entonces de Benavente, quien, unos años más tarde, al contratar la obra de otro retablo bajo la advocación de San Francisco para la iglesia de Santa María de la Sagrada, se le ordenó que siguiera el modelo que había seguido para el de Gonzalo Magdaleno.

En el año 1746 la iglesia de San Juan se cayó afectada por la caída de dos rayos en un corto intervalo de tiempo. La torre se desplomó sobre la iglesia quedando tan solo en pie la capilla fundada por Alvaro de Ordás, hermano del comendador Diego de Ordás, el personaje histórico más conocido de Castroverde que participó en la conquista de América⁶⁸. Del retablo de la antigua capilla de San Andrés, dedicado con la nueva titularidad a la Virgen del Carmen, solo se conserva la imagen principal. Un descendiente de Gonzalo Magdaleno, el sacerdote Manuel de Frías, mandó hacer en 1781 un retablo en el lado del evangelio

⁶⁵ AHPZa., Protocolos, Sign. 7610, Año 1642, f. 117; Sign.7612, Año 1647, f. 128.

⁶⁶ AHPZa., Protocolos, Sign. 7612, Año 1654, ff. 160-163v. Testamento fechado el 9 de agosto de 1654.

⁶⁷ AHPZa., Protocolos, Sign. 7607, Año 1635, ff. 115 y115v.

⁶⁸ CUESTA SALADO, J.: "Una escultura de la capilla de Alvaro de Ordás en Castroverde de Campos", *Brigecio* n.º 23, 2013, pp. 303-308. La capilla funcionó otro siglo más como ermita anexa a Santa María.

de la iglesia de Santa María del Río con esa misma advocación⁶⁹. La escultura del nicho central (Fig. 1) es, por sus características, aquella que mandara hacer su antecesor a la figura y modelo así la escultura como en pintura de otra quedó en el noviciado de los carmelitas descalzos de Valladolid.

La imagen de la virgen del Carmen de Castroverde sigue, en líneas generales y con un tamaño más reducido, el modelo de la que se conserva en el santuario del Carmen Extramuros de Valladolid realizada por el escultor Gregorio Fernández. Los plegados del manto y del velo de la virgen son una copia del modelo vallisoletano, pero se diferencia en que tiene la cabeza más ladeada y dirige su mirada hacia el niño, que se encuentra apoyado en el brazo de la madre. No presenta el trono de nubes y cabezas de ángeles del modelo original, tal vez pudo ser aserrado para adaptarlo a la hornacina actual. Se trata de una delicada imagen asignable a un taller vallisoletano o riosecano. Con anterioridad al retablo encargado por Gonzalo Magdaleno ya existía en la iglesia otro bajo la advocación de la virgen del Carmen que, desde entonces, cambió su dedicación a la de San Martín⁷⁰.

Del antiguo templo de San Juan Bautista solo quedan algunas imágenes sueltas en la actual parroquia de Santa María del Río; una de ellas es la del santo titular, comprada en Medina de Rioseco en 1645



Fig. 1. Virgen del Carmen. Iglesia de Santa María del Río.

⁶⁹ CUESTA SALADO, J.: "El retablo de la Virgen del Carmen en la iglesia de Santa María del Río", *El Malfije*, nº 3, Invierno, 2015, en castrum-viride.webnode.es. En el banco del retablo se puede leer: *A expensas de don Manuel de Frias beneficiado del cabildo de esta villa y de sus herederos, año de 1781.*

⁷⁰ AHDZa., Sign 234-4, 5, Castroverde de Campos, Iglesia de San Juan, Libro de Fábrica 1629-1675, f. 30. Visita de 7 de noviembre de 1635. *Y porque la advocación de dicha capilla es nuestra señora del carmen y ay en la dicha yglesia un altar del propio nombre en el qual quiere poner una ymaxen del señor san martin Pedro de Villalobos, teniente de correxidor en esta dicha villa, y para que tenga cumplimiento se fian el dicho gonzalo madaleno y el arcipreste francisco izquierdo.*

por 600 reales⁷¹. La capilla que quiso para sí y sus herederos Lázaro de Represa la disfrutaron años más tarde algunos de sus descendientes gracias a los enlaces entre familias hidalgas. Igualmente los sucesores del mayorazgo Frías-Sandoval habitaron un siglo más tarde la casa de los Represa en la calle Portillo.

4. RETABLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL RÍO.

Este retablo (Fig. 2), conservado casi en su integridad aunque en mal estado, está situado en la cabecera de la iglesia al lado del evangelio. Consta de un banco con tres pinturas que representan a San Juan Bautista joven, Santa Inés y el martirio de San Bartolomé. Tiene dos escudos heráldicos pintados en las bases de los dos pares de columnas estriadas de orden corintio que flanquean la caja central, donde se aloja una imagen de la Inmaculada Concepción. En el ático hay un lienzo enmarcado por columnas estriadas del mismo orden donde puede verse, a duras penas, a San Antonio de Padua besando el pie al niño Jesús. Todo ello se remata por un frontón curvo partido adornado con bolas en sus extremos. Fue mandado hacer por Antonio de Isla Losada, hidalgo y hombre hacendado, casado con Inés Quijada de Covarrubias, hija de Francisco Quijada, descendiente de una familia hidalga asentada en Castroverde desde tiempo atrás⁷², y Mencía de Covarrubias, de Medina de Rioseco.

En el año 1630 Antonio de Isla Losada fundó una misa rezada todos los viernes con su responso cantado en el enterramiento que la familia de su mujer



Fig. 2. Retablo de la Inmaculada o de Isla Losada. Iglesia de Santa Maria del Río.

⁷¹ Idem, f. 74.

⁷² AHPZa., Protocolos, Sign. 7326, Año 1571, ff. 218v. Francisco y Hernán Quijada eran hijos de Gutierre de Quijada y Elena de Paredes.

tenía a los pies del altar mayor de Santa María del Río⁷³. En su testamento del año 1644 mandó enterrarse en la citada parroquia⁷⁴, y ordenó la compra del espacio que ocupaban las piedras de la base de un primitivo altar dedicado a San Bartolomé y la hechura de un retablo de esta manera: *que se de a la iglesia de mi azienda que rente para ella cien ducados en heredades o dineros o en censos de la misma cantidad, y en este entierro me e de enterrar y mis hixos y demás ascendientes además de que es mi voluntad que de mis bienes. Ansimismo se aga un retablo en el dicho altar de san bartolomé que tome todo el hueco que tiene asta el retablo del altar mayor y del mismo modo y arte que esta el del oidor Bonal en la iglesia del señor San Nicolas, y si quisiesen hacerlo más rumbo doña Ynes Quixada, mi mujer, y don Antonio de Isla, mi hijo, lo dexo a su disposición. Y todo lo que tuviere de costa con lo demás accesorio es mi voluntad se cumpla y pague de mis bienes y acienda, para lo cual se a de sacar licencia del señor obispo, con el cual el cura y mayordomo e la dicha iglesia a de cursar venta conforme en mi favor y de mis herederos del puesto de las dichas sepulturas que a de servir con el dicho altar y retablo de capilla para las fundaciones que uviese de nuestro linaxe y para que en todo aya claridad digo; que lo que me a de dar la iglesia para el dicho entierro a de ser desde la peana del dicho altar de san bartolomé asta lo que toma de piedra asta el suelo de la iglesia con sus gradas y desde la pared asta las gradas del altar mayor en cuadro.*

Antonio de Isla Losada estuvo casado primeramente con María Rodríguez, hermana de Inés Rodríguez, la mujer del doctor Corral de Quevedo. Con ella tuvo un hijo llamado Martín de Isla, que murió joven, hacia el año 1621, y que no pudo disfrutar del todo de la herencia materna porque su padre tenía el usufructo. Sus testamentarios, parientes de la madre, se encargaron de cumplir una fundación de aniversario en la iglesia de La Sagrada, ordenada por Martín, el hijo⁷⁵. Sin embargo, el padre anuló la fundación en su testamento y la refundó con las mismas condiciones en beneficio de sus otros hijos: *por quanto el dicho Martín de Isla no la pudo fundar por no haberle yo dado licencia en tanta cantidad ni los dichos sus testamentarios tampoco pudieron hacer la fundación del dicho aniversario contra derecho así por averlo echo después del año que se da y permite en personas no tan parientes del dicho martin de isla mi hijo por averlo de hacer precisamente en los mios como sus hermanos que es el grado mas cercano por la presente anulo la dicha fundación y llamamientos echos por los dichos testamentarios en el dicho aniversario en todo y por todo según y como en ello se contiene*

⁷³ AHPZa., Protocolos, Sign.7605, Año 1630, ff. 134-135. Gutierre Quijada, clérigo, hizo una fundación en el altar mayor, AHPZa., Protocolos, Sign. 7453, Año 1607, ff. 489-490v.

⁷⁴ AHPZa., Protocolos, Sign. 7611, Año 1644, ff. 81-86.

⁷⁵ AHPZa., Protocolos, Sign. 7461, Año 1626, ff. 139-142. Dotada con 25 yeras.

y lo revoco en aquella obra y forma que mexor pueda por derecho. Y por el presente refundo de nuevo en las mismas missas y en los días que por la dicha fundación se mandan decir y en la misma cantidad de tierras.

Casado nuevamente con Inés Quijada, Antonio de Isla Losada tuvo por hijos a Antonio, el heredero, Juan, que era clérigo presbítero en Castroverde, y Francisco. Por hijas tuvo a Francisca e Isabel; al morir nombró a la esposa como su curadora por ser menores de edad⁷⁶. Se conservan abundantes documentos de compra y venta de tierras, casas y propiedades, poderes y obligaciones en los protocolos notariales del primer cuarto de siglo XVII relativos a Antonio de Isla⁷⁷. En el año 1614 realizó un inventario de sus propiedades, para aclarar cuales pertenecían al primer matrimonio y cuales al segundo⁷⁸. Al parecer no se encontraba bien de salud porque ese mismo año, además del inventario, hizo un primer testamento⁷⁹, sin embargo vivió treinta años más.

En el segundo testamento, redactado en 1644, dispuso que por lo gastado en la dote de casamiento de su hijo Francisco, más de ochocientos ducados, habría que descontar quinientos en su parte de la herencia y perdonó los gastos que le produjeron su hijo Antonio en ir a la guerra y Juan, el cura, en sus estudios. Ordenó que ningún juez o justicia fueran a hacer inventario a su casa, y que lo que tenía líquido *al presente son dieciocho mil y setecientos reales que me deven de escrituras de obligación en la montaña, en esta villa y en la de Valdunquillo quedan en veinte obligaciones que quedan en poder del dicho don Antonio de Isla mi hijo*. Sobre el resto de bienes muebles, aperos, carretas, animales, trigo, vino, ropas y ajuares quedaban en manos de su mujer y de sus hijos, pues estaban conformes en no hacer inventario. En lo relativo a tierras y otras propiedades todo estaba hablado y convenido.

Cuando falleció en el año 1646 hubo que pagar abundantes deudas antes de realizar la partición de la herencia. El encargado de liquidarlas fue el hijo sacerdote valiéndose de la venta de propiedades. En esas deudas estaba incluido el gasto del retablo, aunque no se especifica en qué cuantía⁸⁰. En 1654 murió Juan, el clérigo, dejando de heredero a su hermano Antonio, quien debía pagar un millón

⁷⁶ AHDZa., Sign. 234-1, 2, Castroverde de Campos, Iglesia de la Sagrada. Libro de Bautismos, 1598-1698. ff. 14v y 21. Tuvieron, al menos, otras dos hijas que debieron fallecer niñas a las que pusieron por nombre María.

⁷⁷ ARChVa., REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 2420,13. Ejecutoria del pleito litigado por Isabel de Segovia, vecina de Castroverde de Campos, con Antonio de Isla Losada, vecino de Segovia, sobre posesión de unas casas y viñas. Se condenó a Antonio de Isla al pago de 100 ducados a la citada Isabel por haber asolado las casas y a la restitución de unas viñas que este se había apropiado creyéndose beneficiario de una herencia.

⁷⁸ AHPZa., Protocolos, Sign. 7457, Año 1614, ff. 324-331v.

⁷⁹ Idem. ff. 340.

⁸⁰ AHPZa., Protocolos, Sign. 7611, Año 1646, ff. 216- 218v.

doscientos cuarenta mil maravedíes en deudas. Dejó cuatrocientos ducados para su hermana Isabel, ordenó el pago de mil quinientas misas y mandó quinientos reales dedicados a la salvación de su alma. Fundó una misa todos los sábados en el altar familiar y a pagó lo que restaba del retablo⁸¹.

En 1657 hizo testamento la madre, Inés de Quijada, dejando como heredero a Antonio⁸², el hijo mayor, de la mitad de un vínculo mayorazgo que disfrutaba en Medina de Rioseco⁸³. Éste no tendría que descuidar el pago de la fundación de una misa semanal todos los jueves en el altar familiar y *el gasto y costo de una imaxen de un Ecce Homo para que se ponga en el retablo de la dicha capilla en la parte donde a estado y esta puesto san Bartholome*⁸⁴. Nombró por herederos a partes iguales al resto de hijos, excepto los bienes muebles y doscientos ducados que mandó a su hija Isabel, aparte de otros doscientos para una nieta y una sobrina. Fueron testamentarios su hijo Antonio y su yerno Pedro de Represa, casado con Francisca. En 1658 Inés, que había recuperado la salud, donó una tierra a la fábrica de la iglesia de Santa María del Río para que siempre se mantuviera la capilla con el ornato conveniente⁸⁵.

Antonio de Isla Quijada hizo testamento en el año 1665⁸⁶. Estuvo casado con Ángela del Valle Villarroel con la que tuvo un hijo llamado Juan de Isla Quijada y Covarrubias, del que fue curador su abuelo materno⁸⁷. Dejó mil reales para hacer la imagen de la Inmaculada Concepción que preside el retablo familiar que le había tocado en suerte encargar por una clausula, no encontrada, en la que también se ordenaba la compra de la imagen de un resucitado y el Ecce Homo encargado por su madre⁸⁸. En la visita pastoral de 1701 se mandó hacer la imagen de la Inmaculada pues no se había realizado aun (Fig. 3)⁸⁹. Se desconoce su autoría, pero sigue el modelo creado por Gregorio Fernández y el de la esplén-

⁸¹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7615, Año 1654, ff. 72-72v.

⁸² AHPZa., Protocolos, Sign. 7616, Año 1657, ff. 42-44. Estaba enferma pero gozaba de entendimiento. Apenas hablaba por lo que el escribano le formulaba preguntas a las que respondía afirmando o negando.

⁸³ AHPZa., Protocolos, Sign. 7457, Año 1614, f. 381. Pasó a ella a la muerte de Jerónimo de Covarrubias.

⁸⁴ AHPZa., Protocolos, Sign. 7616, Año 1657, f. 66.

⁸⁵ AHPZa., Protocolos, Sign. 7617, Año 1658, ff. 114-115.

⁸⁶ AHPZa., Protocolos, Sign. 7694, Año 1665, ff. 19-24 y 74-112. Los bienes recogidos en el inventario sumaban 4.862.861 maravedíes, siendo su contador el clérigo Antonio de Represa.

⁸⁷ ARChVa., Registro de ejecutorias, Caja 2997,44, Año 1679. Ejecutoria del pleito litigado por Santiago del Valle Mollinedo, vecino de Medina de Rioseco (Valladolid), curador de Juan de la Isla Quijada y Covarrubias, su nieto, con la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en el convento de San Francisco, orden de San Francisco, de dicha ciudad. Santiago del Valle fue corregidor de Castroverde.

⁸⁸ AHPZa., Protocolos, Sign. 7694, Año 1665, ff. 116v-117.

⁸⁹ AHDZa., Sign. 234-3, 21, Castroverde de Campos, Libro de fábrica de Santa María del Río 1683-1724, Visita del año 1701, f. 114v. El beneficiario de la capilla era un tal Juan García,

didada imagen que preside el retablo mayor del convento franciscano de la villa, realizada en 1650⁹⁰.

Con lo expuesto cobran significado las pinturas del retablo. En el ático figura el franciscano San Antonio arrodillado delante de un libro abierto sobre una mesa, en el momento en el que se le aparece el niño Jesús sostenido por cabezas de ángeles. El santo hace referencia a los nombres del promotor del retablo y de su heredero. En el banco figuran Santa Inés, nombre de la esposa, San Juan Bautista, nombre del hijo sacerdote y, por último, la escena del martirio de San Bartolomé, antigua advocación del altar. Los lienzos, que se encuentran en mal estado y necesitados de una restauración, pueden atribuirse al prolífico pintor



Fig. 3. Detalle del retablo de Isla Losada. Iglesia de Santa María del Río.

afincado en Valladolid, Felipe Gil de Mena, nacido en Antigüedad (Palencia) en 1603 y fallecido en 1673, discípulo y amigo del pintor Diego Valentín Díaz. La anatomía del niño Jesús, su rubicunda cabellera, la de los ángeles, y la cabeza del santo franciscano coinciden con sus obras más conocidas, especialmente con la pintura de *El milagro del refectorio*, gran lienzo conservado en el Museo Nacional de Escultura Colegio de San Gregorio de Valladolid procedente del desaparecido convento de San Francisco⁹¹. De las tres pequeñas pinturas del banco destaca la de San Juan Bautista. Aparece sentado en el campo en posición de tres cuartos, vestido con la piel de carnero. Su cabeza erguida y su mirada directa pueden compararse con los retratos que Gil de Mena realizó de su maestro Diego Valentín Díaz y de su tercera esposa, María de la Calzada⁹².

vecino de Valladolid, que no atendía la fundación. Se abrieron diligencias para obligarle a cumplir con ello y poner la imagen.

⁹⁰ CUESTA SALADO, J.: "La imagen de la Inmaculada Concepción del convento franciscano de Castroverde de Campos. Nuevos datos para su atribución". *Brigecio*, n° 26, 2016. pp. 169-179.

⁹¹ URREA FERNÁNDEZ, J.: *Pintura del Museo Nacional de Escultura. Siglos XV al XVIII. San Francisco y Santo Domingo en el refectorio*. Madrid, 2001, pp. 149-150.

⁹² URREA FERNÁNDEZ, J.: "Doña María de la Calzada", en *El Retrato en la pintura vallisoletana del siglo XVII*. Catálogo, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Valladolid, 1983.

5. RETABLOS DE SAN FRANCISCO Y SAN MIGUEL. IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR, O DE LA SAGRADA.

El templo de Santa María de la Sagrada fue parroquia hasta el año 1897 y estuvo abierto al culto hasta los años ochenta del pasado siglo. De ella solo queda en pie el pórtico y una pequeña parte de la torre. Su ruina es muy reciente. Diferentes circunstancias impidieron su conservación en una localidad venida a menos, con una población cada vez más envejecida y con escasos medios para conservar la parroquia de Santa María del Río. El pueblo contaba con la iglesia del convento de Padres Franciscanos que atendían la parroquia y que, a la postre, terminó cerrando sus puertas años más tarde. Demasiados edificios religiosos para tan pocos fieles. Una gotera en el tejado del presbiterio fue el inicio de la ruina. Su arreglo hubiera evitado que aquello fuera a más, pero hace tiempo que no se practicaba el retejo, labor que se llevaba a cabo habitualmente como demuestran los libros de fábrica. Tan solo un padre franciscano, párroco de la localidad por aquellos años, colocó un tejadillo de chapa para intentar salvar al edificio del desastre, al tiempo que aparecían nuevas goteras. Finalmente, ante el avance de la ruina, el Obispado dio la orden de derribar el templo en prevención de males mayores. Desgraciadamente la empresa encargada de la tarea no puso el cuidado necesario para conservar la portada norte del siglo XIII, gemela de la principal. Así que hoy solo quedan restos de lo que fue su torre medieval y la portada principal gótica al que se añadió un pórtico con un arco de acceso rebajado decorado en su rosca con una escocia con cabezas de clavos. La bóveda de media naranja presenta unas interesantes yeserías realizadas en el siglo XVIII.

Los escasos restos conservados señalan que el templo fue levantado en el siglo XIII, al igual que otras iglesias de la villa, como la desaparecida de San Juan Bautista, o las de Santa María del Río y San Nicolás, que conservan estructuras similares. Con las sucesivas reformas llevadas a cabo en los siglos XVII y XVIII la iglesia tomó planta de cruz latina, de una sola nave flanqueada a cada lado por tres espacios poco profundos entre contrafuertes en los que se colocaron retablos y se situaban las puertas. El perímetro exterior era rectangular y en altura la nave sobresalía por encima del nivel de las capillas. De la torre de piedra solo se conservan restos de dos paredes en ángulo y la puerta de entrada de la base. Fue reconstruida varias veces por su permanente amenaza de ruina y sufrió varios derrumbes, los últimos en los años 1970 y 1972. Gómez Moreno llegó a ver un cuerpo alto cubierto con una bóveda de ojivas. Una fotografía de mediados del siglo XX muestra lo que se mantenía en pie: dos ventanas góticas donde se alojaban las campanas y una estructura de madera situada a la altura del tejado de la iglesia

(Fig. 4). En ella se divisa el costado de otra ventana y restos de un cuerpo más alto. El arco apuntado de la puerta y el abocinamiento de la única ventana conservada con forma de tronera, sugieren que pudo tratarse de una antigua torre fortaleza.

En el interior de la iglesia destacaba el retablo mayor barroco realizado entre los años 1694 y 1695 por el ensamblador y escultor salmantino Cristóbal de Honorato “el joven”⁹³. A cada lado del crucero había dos retablos gemelos, colaterales, que fueron realizados en 1741 por el ensamblador Francisco Javil y fueron reconocidos por el riosecano Gabriel Pérez⁹⁴. En la nave, entre los contrafuertes interiores, se ubicaban dos retablos más, uno barroco, dedicado a la Santísima Trinidad⁹⁵, en el lado de la epístola, y enfrente otro de 1795⁹⁶, neoclásico, que albergaba el Cristo de la Misericordia, imagen de la que ya se habló procedente del hospital de la Trinidad⁹⁷. A ellos habría que sumar un sencillo altar con una tabla pintada en el siglo XVI conservada en la parroquia en la que figura San Roque con unos orantes a los pies, único resto del antiguo retablo de la memoria fundada por Pedro de las Osas y Diego Rodríguez Salazar, ascendientes de María de las Ossas, que fue refundada en los primeros años del siglo XIX por un miembro de la familia Frías Sandoval, a quien fue a parar⁹⁸. Los huecos laterales del tramo medio de la nave estaban ocupados por las dos puertas enfrentadas de entrada al templo y el último, a los pies del edificio, por el coro.

Anteriores a los retablos gemelos del crucero existieron en el siglo XVII otros colaterales realizados por el ensamblador Juan de Ríos, vecino por entonces de



Fig. 4. Iglesia de la Sagrada. Foto antigua. Propiedad de Manuel Morejón.

⁹³ AHDZa, Castroverde de Campos, Iglesia de la Sagrada, Libro de Fábrica 1679-1732, Sign. 234-1, 20, ff. 79-81 y 87. Hoy se encuentra desmontado en los almacenes del obispado de Zamora y sus imágenes, muy deterioradas, están depositadas en la iglesia parroquial.

⁹⁴ AHDZa, Castroverde de Campos, Iglesia de la Sagrada, Libro de fábrica 1733-1807, Sign. 234-1, 21, ff. 60v, 64 y 70.

⁹⁵ Cedido actualmente a la iglesia parroquial de Monfarracinos (Zamora). La delicada imagen de la Inmaculada del ático está expuesta en el Museo Diocesano de Zamora.

⁹⁶ AHDZa, Castroverde de Campos, Iglesia de la Sagrada, Libro de fábrica 1733-1807, Sign. 234-1, 21, f. 296v.

⁹⁷ CUESTA SALADO, J.: “Dos cristos góticos del mismo taller en Tierra de Campos”, *Brigecio* 21-22, 2011-2012, pp. 227-232.

⁹⁸ ARChVa., Sala de Hijosdalgo, Caja 466,12. Idem, Registro de Ejecutorias, Caja 616, 36.

Villalpando. Uno de ellos, dedicado a San Francisco, fue contratado en 1641 (documento n° 5)⁹⁹. Para su hechura tuvo que tomar como modelo el que había realizado para la misma iglesia dedicado a San Miguel pero añadiendo un cuerpo más, de forma que se pareciera al que construyó para la capilla de Gonzalo Magdaleno.

Estos dos retablos debieron desaparecer al hacerse los nuevos en el siglo XVIII, quizá antes, puesto que la iglesia se remodeló durante esos años. Uno de los conjuntos dieciochescos, el del lado del evangelio, presentaba en su hornacina principal una imagen de un crucificado de los primeros años del siglo XVI llamado Cristo de los Afligidos, que se conserva actualmente en la iglesia parroquial; pertenecía a la capellanía de los Villagómez, ascendientes del Arzobispo de Lima don Pedro de Villagómez. En su ático alojaba una pequeña talla de San Miguel, hoy desaparecida, como recuerdo de la advocación del anterior retablo. El otro conjunto presentaba en su hornacina principal una imagen de fabricación industrial de la Virgen Milagrosa, y una pequeña talla de San Francisco en el ático como recuerdo de su antigua dedicación¹⁰⁰.

En el retablo mayor hubo otras imágenes de San Miguel y San Francisco: en un pequeño templete situado encima de la gran talla central de la Asunción estaba la talla del arcángel venciendo al demonio y en una hornacina del ático, al lado del calvario, estaba la talla del santo de Asís; ambas se conservan y a juzgar por los restos de policromía y por su tamaño pertenecieron siempre al retablo mayor.

Podemos hacernos una idea del aspecto de los retablos de realizados por Juan de Ríos¹⁰¹; el dedicado a San Miguel era sencillo, de un solo cuerpo, carente de ático, mientras que el otro seguía la traza del retablo de Gonzalo Magdaleno, que él mismo había realizado y que conocemos gracias al contrato firmado con Diego Martínez. Algo queda de Juan de Ríos en la Castroverde pues fabricó en 1635, siendo vecino de Benavente, unos bancos y el sombrero del púlpito de la iglesia de Santa María del Río; se trata de una sencilla estructura de base octogonal con cuatro roleos en su parte superior que sujetan una pirámide rematada por una bola (documento n° 6)¹⁰².

6. RETABLOS DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Y SAN FRANCISCO. IGLESIA DEL CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Si la compra, el ornato, la dotación de capillas particulares y el encargo de sus correspondientes retablos partieron de la iniciativa individual, la obra del convento franciscano de Castroverde fue fruto de una empresa colectiva. Aunque

⁹⁹ AHPZa., Protocolos, Sign. 7643, Año 1641, f. 52v y ss.

¹⁰⁰ La imagen de San Francisco está en los almacenes del obispado de Zamora. El retablo del Cristo de los Afligidos se cedió a la iglesia parroquial de Mahíde (Zamora) y el otro colateral está desaparecido.

¹⁰¹ PARRADO DEL OLMO, J. M.: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid, Antiguo Partido Judicial de Medina de Rioseco*, 2002, p. 313. Realizó en 1639 el facistol de la iglesia de Villasper.

¹⁰² AHPZa., Protocolos, Sign. 7602, Año 1635, ff. 13-13v.



Fig. 5. Retablo mayor del convento con los colaterales. Fotografía propiedad de Sarvelio Villar.

su fundación se debió al médico local Alonso Deza de Castro, tamaña empresa requirió de otras aportaciones económicas en las que participaron los personajes más adinerados de la villa. La adquisición de la imagen de la Inmaculada Concepción en el año 1650 fue tan solo un gasto más coincidente con las obras de remodelación del templo para adaptarlo a las necesidades conventuales, para ello fueron necesarios otros donativos. El convento perteneció en origen a la Orden de Franciscanos Descalzos de la Provincia de San Pablo y su reforma fue aprobada en 1648 en un capítulo celebrado en el convento de San Diego de Valladolid

Las iglesias de los conventos franciscanos, dominicos o carmelitas, de nueva fundación, disponían en la cabecera o en el crucero de sus iglesias de retablos colaterales dedicados a sus santos más representativos. En su día se planteó la posibilidad de que un retablo que se encuentra actualmente en una capilla lateral cerrada al público, situada en la nave de la epístola de la iglesia del convento de Castroverde, pudiera haber acogido temporalmente la imagen de la Inmaculada Concepción que da nombre al convento¹⁰³. Ese retablo hacía pareja con otro gemelo situado al lado contrario (Fig. 5). Allí estuvieron hasta los últimos años del siglo XIX, como puede verse en una fotografía antigua algo anterior al retorno a la villa de los frailes franciscanos en el año 1896 procedentes de Santiago de Compostela (Fig. 6).



Fig. 6. Retablo colateral. Iglesia del convento.

¹⁰³ CUESTA SALADO, J.: "La imagen...". *Brigecio*, nº 26, 2016. pp. 169-179.

El inventario realizado en la Desamortización de Mendizábal de 1835 nos informa de cuáles eran las imágenes que se veneraban en estos retablos: en el colateral de la epístola se situaba *un retablo dorado de columnas con su mesa de altar de madera... en su trono a San Pedro de Alcántara con un dedo del pie partido y dos a la mano izquierda encolados, de talla*; y en el del evangelio *un retablo igual al otro con iguales adornos... en su trono a San Francisco de talla*¹⁰⁴. Es decir, estaban representados el promotor de la reforma observante franciscana en España y el fundador de la orden. En la antigua fotografía pueden verse unas cortinas que tapan las hornacinas, así que no es posible saber si las imágenes continuaban allí o desaparecieron con la desamortización, ya que en el inventario se citan diez tallas. Quizá fueron a parar a alguna parroquia vecina¹⁰⁵, pues una talla de San Francisco que se conserva en el retablo mayor de la iglesia de Santa María del Río, que parece no corresponderse con la hornacina que le acoge, sí lo hace con la caja del colateral del convento. Su estilo y policromía es propio de aquella época (Fig. 7). En ningún inventario anterior a 1835 se cita a esta interesante imagen ni hay mención de que existiera algún retablo con esa advocación en la iglesia.



Fig. 7. San Francisco. En la iglesia de Santa María del Río.

Los dos retablos fueron hechos en los años centrales del siglo XVII. En el único conservado en la actualidad hay un letrero que dice: *Dorose a costa de Gonzalo Magdaleno y Don Joseph de Frías Sandoval y Francisca Magdaleno. Año de 1655*. El primero de los hombres citados, del que ya se habló, dejó en su testamento, redactado en el año 1654, cincuenta ducados de ayuda para su dorado¹⁰⁶.

En los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, con la nueva llegada de los frailes, se reconstruyó el edificio conventual y la iglesia. A ésta, de una sola nave, se le añadieron otras dos más, una a cada lado, comunicándolas por medio de dos

¹⁰⁴ AHPZa., Fondo Desamortización, Castroverde de Campos, Convento de Franciscanos Descalzos, Año 1835, f. 9.

¹⁰⁵ BURÓN CASTRO, T.: "Inventario de libros y obras de arte procedentes de la desamortización en León". *Archivos Leoneses*, tomo 54, León, 1973, pp. 376-399. CUESTA SALADO, J.: "La enajenación de obras de arte en el convento por la desamortización de Mendizábal", en *Castroverde de Campos...*, Benavente, 2011, pp.119-123.

¹⁰⁶ AHPZa., Protocolos, Sign. 7612, Año 1654, ff. 160-163v.

enormes arcos. Originalmente hubo en los extremos del crucero otros dos retablos barrocos realizados en el siglo XVIII. No es posible saber si permanecieron allí después de la desamortización o se retiraron con las obras practicadas al hacer los arcos¹⁰⁷.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n° 1.

*AHPZa., Protocolos, Sign. 7457, Año 1614, ff. 332 y 332v.
Escritura entre el licenciado Caraveo y Francisco Dexado, ensamblador.*

En la villa de Castroverde de Campos a dieciséis días del mes de Julio de mil y seiscientos y catorce años, ante mi el presente escribano, parecieron presentes Francisco Dexado, ensamblador vecino de Medina de Rioseco y de la otra el licenciado Pedro Antonio de Caraveo vecino de esta villa de castroverde de campos, y el dicho francisco dexado dixo que tomaba a hacer un retablo colateral de nuestra señora del rosario en la iglesia de san nicolas desta villa. Le toma a su cargo de hacer y hace por cuenta de sus bienes el dicho licenciado el qual ha de tener catorce pies y quarto de alto de pie y nueve y quarto de ancho, de horden corintio con la traza y molduras, hornamento contenidos en una escritura en papel firmada del dicho licenciado y del dicho francisco dexado, la qual ha de llevar la caja principal en blanco para nuestra señora del Rosario quatro ninchos dos a cada lado en cada uno de los quales a de ir un santo de talla que se ha de clavar en el mismo retablo y en lo alto una ystoria y figura del apóstol Santiago a caballo atropellando moros con algunas cabezas a los pies y dos escudos a cada lado de la caja del dicho Santiago esculpidas en ellas las armas que el dicho licenciado le diere hechas de talla y relevadas de media talla como ha de ser la del apóstol con dos pirámides y sus bolas encima a los lados que rematen y correspondan con las columnas de los lados de manera que todo lo descrito y dibuxado en la dicha traza se execute conforme al arte de arquitetura ensamblaxe y escultura y le a de dar acabado puesto y asentado para el ultimo dia de hebrero del año que viene de seiscientos quince a su costa, por todo lo qual el dicho licenciado caraveo le a de dar mil y setezientos reales en esta manera: trescientos reales dentro de quinze dias y otros trescientos para el dia de san Martín de noviembre de este año y doscientos reales para el dia de navidad fin de este año y los novecientos reales restantes para el dia de nuestra señora de agosto del año que viene de seiscientos quince = a lo qual estuvo presente el dicho licenciado caraveo que estuvo presente lo acepto y se obligo con su persona e bienes avidos e por aver e lo cumplir de su parte so pena de execucion y costas de las cobranza y el dicho Francisco Dexado se obligo con su persona e bienes avidos y por aver de acer el dicho retablo en la forma que atrás va declarado hecho y acabado el dicho dia, y no lo haciendo así pueda el dicho licenciado caraveo traer persona que sepa y entienda el ofizio a mi costa y se me rrebajen lo que por ello se diere de lo que por acer el dicho retablo me ovieren de dar...en testimonio de lo qual entregaron la presente escritura ante mi Hernando Lobo, escribano de su majestad y del numero desta villa. Siendo testigos el comisario Juan Morejon y el cura Gonzalo Ramirez y Juan Ceron vecinos desta villa y lo firmaron de sus nombres los otorgantes a quien yo el escribano doy fe y conozco.

Licenciado Caraveo

Francisco Dexado

Por ante mi Hernando Lobo

¹⁰⁷ BARRIGUIN, H.: *El convento...*, Zamora, 1972, p. 70.

Documento nº 2

AHPZa., Protocolos, Sign. 7609, Año 1638, ff. 184-184v.

Visita del señor Don Antonio de Guzman

En la villa de Castroverde de Campos a veintidós días del mes de setiembre de mil e seiscientos e treinta y ocho años el señor Don antonio de Guzman caballero del abito de calatrava señor de la villa de palacios de rriopisuerga estante al presente en esta villa y vecino de la de Madrid como patron de las memorias que fundaron los señores don Antonio Bonal del consejo de su magestad y doña Mariana del Castillo y Porres su mujer vecinos que fueron de la villa de Madrid visito la sacristia que de la dicha fundación ay en la iglesia de san nicolas de esta villa adonde tienen su entierro los dichos dr. Bonal y su mujer y en un caxon que tiene la dicha sacristía que es mas adentro de la dicha yglesia para cuyo efecto se le entrego la llave a su merced allo por bienes de la dicha dotación que dieron para el servicio de la capilla que tienen en la dicha iglesia los dichos señores don Antonio Bonal y doña Mariana del Castillo los ornamentos siguientes = Primeramente una cruz de plata con su cristo y su pie labrada de cincelado = Iten, dos calices de plata con sus patenas uno blanco y otro sobredorado con letreros del dr. Bonal = Iten dos candeleros de plata blanco = dos vinajeras con sus salvillas de plata blanca todo con su abito de alcántara = tres sabanas de altar una de gusanillo dos de lienço = iten tres pares de corporales = iten quatro velos de tafetan de colores para los calizes = iten un terno de damasco blanco con pasamanos de seda blanco y carmesí = y el frontal de raso prensado con fleco açul y oro = iten un frontal de rasillo de flores carmesi blanco y dorado con frontaleras de raso carmessi y dorado y flecos de seda azules y dorados = una casulla de damasco carmessí con pasamanos anchos de oro = otra casulla de damasco carmessi digo terciopelo con cenefas de brocatel estola y manipulo = iten una casulla de brocado de oro carmessí y blanco con zenefas de brocado amarillo y pasamanos de oro estola y manipulo = iten una casulla y frontal de tabí negro digo morado con flores de plata y verde con pasamanos de plata y oro y las zenefas y frontaleras de tabi de plata carmesí y fluecos de plata y seda = una casulla de chamebote da aguas plomado forrado en tafetán pajizo = una casulla y frontal de damasco azul y blanco con pasamanos de seda todas estas pieças con abitos de alcantara = y en lo alto y baxo de la capilla se allo que se pone ansimismo por inventario lo siguiente = Una imagen de la anunciación sobre tafetán verde = doze varas de damasco carmesí para el lado del altar = dos guardapolvos de lienço morado que zierran el retablo = una alombra grande azul y dorada para los pies del altar = dos banderas de Francia de raso = todos los quales dichos vienes el dicho señor Don Antonio Bonal y Guzman mando poner y puso en este inventario. Presente el licenciado Alonso Sanchez vicario desta villa que como prioste que es deste cavildo eclesiástico della y en su nombre confesso aber entregado y ser los dichos vienes de la dicha dotación y de los que entregaron los dichos sus fundadores don Antonio Bonal y doña Mariana del Castillo y lo firmo de su nombre al qual doy fe y conozco = y el dicho don Antonio de guzman y bonal como tal patron y conforme a la escritura fecha entre los dichos fundadores y el dicho cavildo izo esta visita y acto de presentación de que me pidió a mi el escribano la diese testimonio e yo se le doy según dicho es siendo testigos Alonso de() Alonso Rodriguez y Luis Quixada vecinos desta villa

Alonso Sanchez

Ante mi Geronimo Lobo

Documento n^o 3

AHPZa., Protocolos, Sign. 7606, Año 1632, ff. 44-44v.

Postura

Lazaro de Represa vecino desta villa ante vs. Merced parezco y hago postura en la capilla que llaman de San Andrés y que es en la yglesia de San Juan al lado del evangelio que dare por la dicha capilla dos mill reales que son cien reales de renta en cada un año para siempre jamas que es y sale a renta de veinte mill el millar lo qual dare en dinero y en censos que renten los dichos réditos para la dicha iglesia con las condiciones siguientes:

- Primeramente la dicha capilla a de ser y quedar por mi y de doña maria Rodriguez de las Ossas mi legitima mujer y de mis herederos y sucessores perpetuamente para siempre jamás.

- Yten que en la dicha capilla nos ayamos de enterrar nosotros y nuestros hijos y los suyos y demás descendientes nuestros y de los dichos nuestros hijos todas las demás personas que nosotros y nuestros hijos y descendientes quisiéremos y quisieren perpetuamente para siempre jamás sin pagar rompimiento ninguno a la dicha iglesia.

- Iten que si quisiéremos podamos en la dicha capilla ponerla y cerrarla de rrexas de yerro o madera a nuestra eleçion desde el principio de la orilla de los arcos açia la iglesia y no adentro de la capilla y la rexa sea pequeña o grande que cierren los arcos de la dicha capilla hasta lo alto de ella como nos pareciese.

- Yten que en la dicha capilla podamos poner puerta con llave en el arco que sale a la capilla mayor en la parte que quisiéremos y la llave la emos de tener nosotros y nuestros hijos y descendientes en la dicha capilla y el estar cerrada o abierta y a que oras no ha de tener que ver ni meterse en ello la dicha yglesia ni el cura ni feligreses della sino que eso sea a nuestra voluntad y de nuestros descendientes.

- Yten que dentro de la dicha capilla podamos poner tumbas e bultos e asientos de hombres y mujeres banderas y harmas altar y caxones de ornamentos y hacer bobedas y ensanchar la capilla açia la calle y todo lo demás que quisiéremos y poner dentro de la dicha capilla por lo baxo y alto della.

- Yten que el pulpito de la iglesia no se pueda quitar ni quite de la parte donde al presente esta ni ponerse en otra parte alguna de la iglesia y si la iglesia y sus feligreses lo quisieran mudar no puedan y estén y sean obligados y la dicha iglesia a lo hacer en la dicha parte donde esta agora y a ello sean complidos por todo rigor e justicia.

- Iten que la dicha capilla perpetuamente para siempre jamás la repararemos y retextaremos nosotros y los descendientes en ella y la tendremos en pie paredes y alto della y si se cayere la volveremos a levantar y hacer siempre que suceda perpetuamente a nuestra costa y minsion y de nuestros hijos y descendientes.

- Iten que la dicha iglesia con licencia del dicho vicario a de hacer escritura en nuestro favor e de nuestros hijos y descendientes en la forma declarada en esta postura y obligar sus bienes y rentas al cumplimiento seguro della.

-Con las quales dichas condiciones ago esta postura y por mi parte quedo de la cumplir al pie de la letra pido ya vuesa merced suplico la admita cumpla con el tenor de su comisió.

Laçaro de Represa

Documento nº 4

AHPZa. Protocolos, Sign. 7607, Año 1635, ff. 115 y 115v.

Escritura en favor de Gonzalo Magdaleno

Sepase por esta escritura como yo Diego Martinez, vecino de la villa de Benavente conozco por esta carta que me obligo con mi persona y con mis bienes avidos y por aver de que de aquí al día de nuestra señora del presente año are y pintare el retablo que esta en una capilla de Gonzalo Magdaleno vezino de la villa de Castrovverde que se intitula del señor San Andrés con las condiciones y declaraciones siguientes:

- Primeramente e de dorar el pedestal del dicho retablo exceto cuatro quadrecitos y en cada uno dellos e de pintar una pintura la que quisiere y elixiere el dicho Gonzalo Magdaleno y ansi mismo en otros ocho cuadros que ace el dicho pedestal e de hacer en cada uno dellos un grabado.

- Iten la caxa questa en dicho pedestal la e de dorar toda por dentro y de por de fuera y en el nincho que ace e de pintar un caliz con su ostia.

- En el nincho principal e de hacer un brocado en el respaldo del sobre oro y en los lados unos grabados en los ondas.

- Iten las columnas y lo demás de dicho retablo lo e de acer todo de oro exceto el tablero del segundo cuerpo y los dos questan entre las colunas porque en el principal se a de pintar una figura de San Andrés con su insignia y en los otros dos en cada uno su figura a elección y voluntad del dicho Gonçalo Magdaleno.

- Y ansimismo en el frontispicio en el guero del e de azer unos grabados.

- Yten ansimismo e de açer una imaxen de nuestra señora del Carmen a la figura y modelo ansi la escultura como en pintura de otra questa en el noviciado de los carmelitas descalzos de Valladolid, echa por horden del hermano Alonso de Jesús que asistirá al conzierto y solizitara la echura della a de ser conforme a la medida que diese el dicho Diego Martinez. Y ansi mismo a de dorar y traer una corona de cuero para la dicha imagen.

- Yten es condición que el dicho Diego Martinez a de pintar de verde las dos rexas de dicha capilla y los botones dellas dadas de amarillo todo al olio de suerte que sea durable todo lo qual dicha obra y materiales della a de ser por mi quenta y riesgo y la e de dar acavada conforme a las condiciones dichas para el dicho día de nuestra señora de agosto próximo y por mi travaxo y gasto se me a de dar y pagar mill y duzientos reales pagados en esta forma que en el dicho día que la e de dar acavada se me a de aver dado para comprar materiales escultura e gasto setezientos reales y lo demás restante el día que lo oviere acavado a vista e satisfacion de personas de arte quello entiendan y del dicho Gonzalo Madaleno conforme a las dichas condiciones y no lo cumpliendo el dicho Gonzalo Madaleno pueda traer y traiga maestro o maestros a mi costa que lo agan pasado el dicho día y por lo que mas costare de la cantidad referida que no sere executado solo por su declaración simple o xurada porque desde luego me doy por zitado y como si fuera por deuda liquida y obligación garantizada.

- E yo el dicho Gonzalo madaleno que soy presente a estas escritura y condiciones della me obligo con mi persona e bienes que aviendo cumplido el dicho diego Martínez con lo referido por mi parte cumpliré y le pagaré los dichos mil y duzientos reales a los plazos y en la forma que ba referido sin que falte cosa alguna y no lo pagando ni cumpliendo pueda estar entrando a mi costa asta la real paga o con quinientos maravedíes de salario cada dia de los que se ocupare por que no sea executado como por el principal y para que entrambas partes cumpliesemos con lo que nos toca y vamos obligados damos todo nuestro poder cumplido a las xustizias de nuestro fuero lo recibimos por sentencia de juez complida y pasada en cosa juzgada

y sentenziada e las demás leyes de nuestra justicia y la que ()y della hacemos renunciación y lo otorgamos ansi en la villa de Castroverde a tres días del mes de mayo de mil y seisientos e treinta e zinco años siendo testigos Juan facón Francisco Alvarez y Francisco Madaleno vecinos desta villa y lo firmaron los otorgantes a quien yo el escribano doy fe y conozco.

Diego Martínez

Gonzalo Magdaleno

Ante mi Gerónimo Lobo

Documento nº 5

AHPZa., Protocolos, Sign. 7643, Año 1641, f. 52v-53v.

Escritura de un retablo para el altar de San Francisco de La Sagrada

En la villa de Castroverde de Campos a primer día del mes de marzo de mil y seisientos y cuarenta y un años, ante mi el escribano publico parecieron de la una parte el vicario Alonso sanchez cura de la iglesia de santa maria sagrada della y anton beços su mayordomo y en nombre de la dicha iglesia y en virtud y conformidad de un autor de visita que quedo su s^a el Sr. Obispo de león en el libro de la dicha yglesia = y de la otra Juan de Rios ensamblador y vecino al presente de la villa de Villalpando y dixeron estar conformes y convenidos en esta forma = que el dicho Juan de Rios se obliga con su persona e vienes avidos y por haver de que desde oy asta el dia de pascua de espíritu santo deste presente año a su costa e misnsion dara echo puesto y asentado el altar de la dicha iglesia un retablo de madera de la misma forma y traça quel mismo Juan de Rios hiço y asento otro altar del angel San Miguel della y a de tener este que asi a de haçer un banco mas que el de San Miguel ençima de la cornisa como en el que hiço para Gonçalo Magdaleno vecino desta villa en la iglesia de San Juan della todo bien obrado puesto y asentado = como va dicho a su costa porque la dicha iglesia le a de dar y pagar por todo el asi de madera echura y asentarle con toda perfeccion y con lo demas que sea nescesario quatroçientos y noventa reales pagados en esta manera los ziento y sesenta luego de presente los quales confiessa haver rescivido del dicho vicario Alonso Sanchez en nombre de la dicha iglesia de que se otorga por entrego a su voluntad renunçia las leyes de la entrega exçeccion de la pecunia y las demas deste caso y de ellos otorga carta de pago en esta forma = y lo restante que son trescientos y treinta reales se los a de pagar la dicha iglesia el dia de nuestra señora quinçe días del mes de agosto deste dicho año = con condición que pasado el dicho dia de pascua de espíritu santo deste año sin haver traído puesto e asentado el dicho retablo en la forma dicha que pueda la dicha iglesia buscar oficial que le aga y aunque cueste mas por cuya demasia y por lo que hubiere rescivido de mas de lo que en el oviese obrado y por las costas que se causasen quiere y conformase ser executado a pedimiento de la dicha iglesia y compelido que es por justicia y como por deuda le quede y obligacion () con nos por tresçientos maravedíes de salario en cada uno de los días que la persona que fuese a hacer cumplir lo susodicho se detuviera ansi en la ida estado y vuelta todo a declaración de la tal persona en que lo diere y para todo hello se da por atado = y estando presentes los dichos vicarios Alonso Sanchez y anton beços mayordomo de la dicha iglesia en su nombre dixeron que acetavan y acetaron esta escriptura fecha por el dicho Juan de Rios y cumpliendo el susodicho con su tenor y forma hellos en nombre de la dicha iglesia y husando de lo mandado el dicho señor obispo obligan los vienes de la dicha iglesia avidos y por haver de que le darán e pagaran o a quien su poder oviese los trescientos y treinta reales que ansi le resta deviendo de los quatrocientos y noventa en questa concertado el dicho retablo para el dicho dia quinçe de agosto deste dicho año llanamente pena de execucion y los derechos de su cobranza donde no pasado el dicho plazo pueda venir o inbiar persona a esta villa a su cobranza a lo qual la dicha iglesia le aya de dar y pagar y

pagara tresçientos maravedies de salario en cada uno de los dias que en ello se detuviese y ocupare de venida estada y vuelta y por los dichos salarios como por el principal pueda executar y execute y para la liquidación de los dias que la tal persona se ocupare baste su xuramento e que confiese para dicho cumplimiento paga y execucion cada parte por lo que les toca dan poder cumplido a cualesquier justicias y jueces competentes de su fuero y jurisdiccion en que esta cuasa puedan y devan conoçer para que lo compelan a la dicha yglesia y su mayordomo en su nombre y al dicho Juan de Rios a su cumplimiento...ante mi el presente escribano siendo testigo pedro redondo y Gaspar de Aguilar y el licenciado Lucas alonso elérigo vecino desta villa y los otros que yo el escribano doi fe e conozco lo firmaron exceto el dicho anton veços que por no saber lo firmo a su ruego este escribano

Juan de Rios

Alonso Sanchez

Ante mi Juan Ceron

Documento nº 6

AHPZa., Protocolos, Sign. 7602, Año 1635, ff. 13-13v.

En favor de la yglesia de santa maria del Rio.

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo Juan de rrios ensamblador vecino de Benavente estante en esta de Castroverde conozco por esta carta que me obligo con mi persona y vienes avidos e por aver de que de aqui al dia de pascua de flores deste presenta año dare echos y acabados tres bancos de nogal con pies de lo mismo, el uno dellos de doçe pies y no menos y los otros dos de a siete pies y medio de la misma echura y costa que hiçe otros seis bancos que tiene la yglesia y cada uno de ellos con los propios barrotes y clavos y a de tener cada tabla la del banco largo media bara el respaldar y la otra media bara menos dos dedos y las de los otros bancos las de respaldo media vara menos tres dedos y las del asiento media bara menos cuatros dedos y ansi mismo dare echo y acabado para el dicho dia un sombrero para el pulpito de la yglesia de santa maria del rio desta villa que es para quien an de ser los dichos bancos de la misma echura que tengo entregado un dibuxo a Alonso magdaleno mayordomo de la dicha yglesia y no lo aciendo y cumpliendo anssi para el dicho dia pagare de pena para la fabrica de la dicha yglesia cincuenta reales exceto si dios me diere alguna enfermedad por cuya causa no pueda cumplir con este contrato y por toda la dicha obra se me a de dar y pagar veinte y un ducado en esta forma çien reales que e recibido de presente de mano del dicho mayordomo de que me doy por contento y remito las leyes de entrega y prueba della y lo demás restante se ma a de pagar el dia que diere echa y acabada la dicha obra = e yo Alonso magdaleno de lossada que estoy presente como mayordomo de la dicha yglesia y en su nombre azeto estas escrituras segun y como en ellas se contiene y me obligo con mi persona y bienes avidos e por aver de que aviendo cumplido por su parte el dicho juan de rrios le dar y pagare ciento y treinta y un reales que se le restan debiendo a cumplimiento de los dichos veinte y un ducados y no lo aziendo y cumpliendo anssi quiero y concierto ser executado por la dicha cantidad para lo qual en lo que es necessario ago de deuda axena mia propia y para que cada parte cumplira lo que ba obligado y le toca desta escritura obligamos nuestras personas y bienes avidos y por aver damos poder cumplido a las justicias de nuestro fuero y lo recibimos por sentencia definitiva de juez competente passada en cossa juzgada. Remitimos todas las leyes fueros y derechos de nuestro favor y la que probye la xeneral remisión y lo otorgamos anssi ante el presente escribano publico y testigos. que fue fecha y otorgada en la villa de Castroverde de campos a treçe dias del mes de henero de mil y seiscientos y treinta y cinco años siendo testigos mateo cano y Francisco de medina y alonso de la huerta vecinos y estantes en esta villa y lo firmaron los otorgantes a quien yo el escribano doy e conozco =

Alonso madaleno de Losada

Juan de Rios

Ante mi Geronimo Lobo